

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 788

En Talca, a cinco días del mes de Julio del año dos mil veintidós, siendo las 15:50 horas, en el Salón de Plenos, se da inicio a la Septingentésima Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Sres. (as) George Bordachar Sotomayor, Daniel Bustos Leal, Pablo Del Río Jiménez, Roberto García Parra, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Rodrigo Hermosilla Gatica, Patricio Lineros González, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Giovanna Paredes Castillo, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Igor Villarreal Guajardo y Juan Valdebenito Mancilla.

La Gobernadora, manifiesta "iniciamos la presente Sesión, dando la bienvenida y saludando a los Consejeros que están presentes en la sala, con la sola excepción del Consejero Rafael Ramírez, que se encuentra participando vía ZOOM, saludar además al equipo técnico que nos acompaña, a los Jefes de División, al Encargado de Control y Gestión y todos quienes están acompañándonos por ZOOM y de manera presencial".

Acto seguido, agrega "la tabla programada para la presente jornada es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°787 DE 22.06.2002.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
  - I) COMISION DE PRESUPUESTO
    - a) Análisis y aprobación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2023.
  - II) COMISION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
    - a) Análisis y aprobación de Propuesta de Instructivo de postulación FRIL año 2022.
    - b) Análisis y aprobación de dos Nuevos Territorios para el Desarrollo de Planes Marco, en el Contexto del Programa de Infraestructura Rural (PIRDT).
  - III) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
    - a) Análisis y aprobación de Acta de Evaluación Ambiental
  - IV) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
    - a) Análisis y aprobación de solicitud de Restauración y Puesta en Valor de la Casona Sede de la CRDP de la Región del Maule.



V) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

VI) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

VII) COMISION DE SALUD

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

3) MATERIAS VARIAS".

Dispone entonces pasar al primer punto de Tabla, que es "Observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 787", de fecha 22.06.2022, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

No habiendo observaciones, la Gobernadora pone en votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 787, de fecha 22.06.2022.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Bordachar, Bustos, Del Río, García, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Oses, Paredes, Parham, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 787, de fecha 22.06.2022.**

La Gobernadora dispone pasar al segundo punto de Tabla, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones de trabajo, para lo cual concede la palabra en primer término a la Consejera Cecilia Parham, que preside la Comisión de Presupuesto, con el objeto de que entregue informe de las materias analizadas.

Doña Cecilia Parham, manifiesta "saludarla Gobernadora, saludar a cada uno de los Consejeros(as), a los funcionarios que se encuentran presentes, y a nuestras Secretarías".

"En la Comisión de Presupuesto, no teníamos tema establecido en Tabla, y como en la Sesión anterior quedó pendiente el Oficio Ordinario N° 1513, en que se nos presente el proyecto de Presupuesto Regional ARI, acordamos que se



realizará una reunión de Comisión de Presupuesto ampliada, el Lunes 11 de Julio, a las 11:00 horas, en que estarán presentes algunos Jefes de División y se realizará una exposición de la materia por parte del Jefe DIPLADE, Don Jorge Fajardo”.

“Además decirle Gobernadora, que la Comisión quiere y le solicita que Usted esté presente en la reunión, la que se realizará en nuestras dependencias”.

“También comentarles que cada uno de Ustedes Consejeros(as) tienen en sus respectivos archivadores la información de la disponibilidad presupuestaria que nos hace llegar la Jefa DAF, y contarles que en el día de ayer junto a la Consejero Ivonne Oses, que además es la Vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto, nos correspondió asistir a la DIPRES para defender el Presupuesto para el año 2023, acompañando a nuestra Gobernadora Regional y a sus Jefes de División, y destacar a los funcionarios que realizaron una exposición muy buena, clara, precisa y por ello se llevaron las felicitaciones de los funcionarios de la DIPRES y las nuestras también, porque en realidad estuvieron bastante claros. Participaba Doña Susan Canales, Doña Francisca San Martín, Doña Elena Fuica, doña Erika González y don Jorge Fernandois, y como digo se llevaron muchas felicitaciones”.

“Esperamos y confiamos en que se apruebe el presupuesto que se pide, que es por el monto de M\$ 104.000 y fracción”.

“Nuestra Gobernadora hizo la introducción, se habló de todos los proyectos que se están ejecutando, los que vienen, los de arrastre y estaba todo contemplado dentro del presupuesto”.

La Gobernadora, agrega “señalar que la reunión se realizó con la DIPRES, además de la SUBDERE, y uno de los temas que visualizamos y conversamos, fue respecto del presupuesto 2022, que dice relación con el tema de las Glosas presupuestarias, en el sentido de cómo podemos modificar algunas glosas para el año 2023”.

“Respecto de algunas modificaciones presupuestarias que se requieren hacer para el año 2022, obviamente las vamos a conversar con los 20 Consejeros(as) y en la Comisión pertinente; no obstante eso en general lo que se visualizó es ver la posibilidad de conversar con Ustedes la modificación del programa 02 al Programa 01, nos permita arreglar el Edificio este año”.



“Este edificio para el invierno no tiene aire acondicionado, en verano para qué decir. Además de ello se inunda y necesitamos un presupuesto de aproximadamente 300/400 millones de pesos y la idea es que podamos realizar una modificación del Presupuesto que maneja la DIPIR, hacia la División de Administración y Finanzas y la idea es que lo podamos conversar en la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto”.

“Otros temas que se visualizaron es la posibilidad de que las glosas sean mucho más flexibles para el año 2023 y ahora en el año 2022, como ya no existen las transferencias consolidables es que si nosotros aprobamos un proyecto o iniciativa, previa conversación con Ustedes, eso implica rebaja de marco presupuestario. Si le vamos a traspasar recursos a SERVIU por ejemplo para una habilitación de terrenos, no puede ser una transferencia consolidada como lo hacíamos antes, nosotros aprobamos y se nos rebaja y se les traspasa a ellos. Esa es la modalidad que tiene hoy el Ministerio de Hacienda o la DIPRES”.

“En términos generales fue eso. Ellos felicitaron al equipo por la presentación y además por la manera de cómo se llevan las cosas en la Región del Maule, porque dicen que toda vez que se pide algo de la SUBDERE o de la DIPRES, siempre los equipos están disponibles a entregar la información, incluso de lunes a Domingo”.

“Todo lo que se habló en la DIPRES lo vamos a conversar y se los vamos a presentar a todo el Consejo y principalmente a la Comisión de Presupuesto”.

“Hay otro tema que conversamos en la DOH, pero eso lo comentaré luego”.

Doña Ivonne Oses, expone “efectivamente fue un trabajo bastante importante, también reconocí al equipo del Gobierno Regional, porque se nota que dominan el tema, nadie dudaba en responder a lo que se les consultaba, porque hubo muchas consultas de parte de la gente de Santiago y una de las cosas que me sorprendió es la situación del edificio”.

“En la presentación la Sra. Susan Canales nos mostró una foto y la verdad nunca imaginé que podrían haber algunas oficinas en que laboran los



funcionarios, en esas condiciones, por tanto ojalá que en esa parte, cuando Ustedes solicitaron mayores recursos, puedan traérmolo rápidamente”.

“Decirles que en lo particular me vine muy contenta puesto que se evidenció la buena voluntad de los funcionarios en que quizá no va a ser el total de los recursos que nosotros estamos solicitando a nivel de Región, pero al menos se vio la voluntad de que estaba relativamente muy bien presentado el presupuesto año 2023”.

“Agradezco a la Gobernadora la invitación que nos envió a la Presidenta Sra. Cecilia Parham y a mí en mi condición de Vicepresidenta y esperemos nos vaya bien a fin de año”.

Doña Cecilia Parham, agrega “en cuanto a lo que nos expuso Susan Canales, de las fallas que tiene el edificio del GORE, ello ya lo habíamos visto en una de las reuniones de nuestra Comisión de Presupuesto, a principio de año, en que recuerdo que aprobamos recursos para mantención y reparación del edificio. Sin embargo, creo que las fallas que el edificio aún tiene son mucho más que eso, tales como fallas eléctricas, entre otras”.

“Pero por lo menos yo estaba al tanto, ella nos mostró unas fotos y espero y confío en Dios que realmente aprueben ese presupuesto, porque se va a ocupar muy bien”.

La Gobernadora, manifiesta “Susan Canales, el Consejero George Bordachar está consultando que ha pasado con aquellos recursos que ya fueron aprobados para la mantención de este edificio. Podrá Usted responderle?”.

Doña Susan Canales, señala “contarles que recién la aprobación nos llegó hace un mes. Nosotros estamos terminando las Bases para subir las primeras licitaciones, se aprobó un monto por M\$ 482.000, de los cuales M\$ 150.000 eran para temas informáticos, y el resto se ocupará principalmente en el tema eléctrico, no nos alcanza para todo lo que tenemos que mejorar, por eso habíamos resuelto volver a solicitar a la DIPRES para el año 2023 y tal como nos lo manifestaron el día de ayer, que contábamos con la aprobación, si se decidía desde la Región traspasar al Programa de funcionamiento para comenzar las reparaciones durante el presente año”.



La Gobernadora, prosigue “lo que ocurre Consejero Bordachar que la aprobación de la modificación que le solicitamos anteriormente, la DIPRES nos autorizaba para el presupuesto 2022, ahora luego de esta presentación que realizamos, ellos dijeron que excepcionalmente podíamos ver la posibilidad de realizar otra modificación que permita traspasar desde el 02 al 01”.

Don George Bordachar, señala “recuerdo que fui uno de los primeros que estaba a favor de esa solicitud que nos presentaban, porque sabía en qué condiciones estaban, sabía los problemas que tenía el edificio. Pero mi consulta Gobernadora es que en la ocasión se consultó “con este monto alcanza”?. Sin embargo hoy aparece un tema eléctrico y esto nos ocurre en muchos proyectos Gobernadora, que nos presentan una solicitud de recursos y luego faltan. Entonces cómo ante ponernos ante una situación así”.

“Solo eso consulto, porque no le quepa duda que votaré favorablemente, porque siento que el personal que labora acá debe estar en condiciones mínimas de comodidad para trabajar bien y por tanto los arreglos deben hacerse”.

“Me preocupa entonces que el día de mañana nos puedan estar solicitando muchos más recursos. Pero mi voto favorable estará”.

Doña Susan Canales, indica “en primera instancia y en base a lo que podíamos ejecutar, efectivamente para el año 2022 y dado los plazos que demora, en circunstancias que esto fue aprobado en el mes de Febrero y recién nos llegó la última aprobación de la Contraloría, porque no es de una semana para otra. Tampoco nos podemos comprometer a gastar dinero y las licitaciones y valores de todo lo que está pasando en el mercado, ser irresponsables puesto que después ese dinero puede quedar sin ejecutar”.

“Entonces en ello somos bastante responsables como División para poder mejorar. Nuestra propuesta era presentarlo para el año 2023, pero lo que nos aconseja DIPRES, es poder efectuarlo el presente año, vía traspaso. Es una recomendación de ellos”.

Doña Cecilia Parham, prosigue “la verdad es que no hubo más temas en la Comisión Gobernadora, es todo lo que tenía que informar”.



"Recordarles de la reunión de la Comisión ampliada para el Lunes 11, a las 11:00 horas, para analizar el ARI".

La Gobernadora concede la palabra al Consejero Juan Andrés Muñoz, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que informe los temas en ella analizados.

Don Juan Andrés, dice "tuvimos dos temas establecidos por la Gobernadora en Tabla, contamos con la visita de los Jefes de División del GORE y el primer tema que analizamos fue la solicitud de incorporación de 2 nuevos territorios: Secano Maule Norte y Ramal Talca-Constitución, para el desarrollo de Planes Marco, en el contexto del Programa de Infraestructura Rural (PIRDT). Una vez aprobados los nuevos territorios, el GORE contrata una consultoría para que desarrolle el Plan de Infraestructura Rural de Desarrollo Territorial, correspondiente al sector, y eso tiene que venir de nuevo al Consejo. En el fondo lo importante es que no hay una aprobación de recursos en esta solicitud, simplemente es la definición del territorio que se quiere incorporar dentro del Programa".

"Recordar que el Programa PIRDT es una provisión especial que tiene la SUBDERE para incorporar recursos o inyectar recursos a los territorios rurales. Si bien se definen las Comunas, todo lo que se pueda invertir, se invierte fuera de los radios urbanos de esas comunas, en territorios rurales y permite también bajar algunas restricciones o simplificar algunos procesos de evaluación de los proyectos, lo que hace que sean viables, esa es la ventaja que tienen estos programas".

"Los dos territorios que se están proponiendo esta vez para agregar, son "Ramal Talca - Constitución" que involucra localidades rurales de Maule, Pencahue, San Javier y Constitución, y el segundo es el "Secano Maule Norte", e incorpora las Comunas de Curepto, Hualañé Licantén y Vichuquén, de nuevo vuelvo a reiterar, son las localidades rurales de esas ciudades, los centros urbanos y que está dentro del Plan Regulador no se puede incluir por definición del Programa".

"Prácticamente toda la Región ha estado dentro de los programas PIRDT, de hecho varios de los Consejeros ayer hicimos recuerdos de proyectos importantes que se han podido financiar en base a esta provisión, y lo importante aquí también es que la SUBDERE tiene recursos extras generalmente y la Región cuando ha sido convocada en este tema ha recibido hartos recursos extras de esa provisión, que



otras Regiones no han podido ejecutar, o que han quedado de libre disposición de la SUBDERE".

"Entonces mientras más territorios PIRDT tengamos, es probable que lleguen extras al FNDR, así es que la Comisión acordó aprobar en forma unánime, entendiendo que esto vuelve en un tiempo próximo para solicitar recursos para los Planes Maestros que deben hacerse en cada territorio".

"Lo dejamos en sus manos Gobernadora, para que lo somete a votación ante este pleno".

La Gobernadora pone en votación la aprobación de 2 nuevos territorios: Secano Maule Norte y Ramal Talca-Constitución, para el desarrollo de Planes Marco, en el contexto del Programa de Infraestructura Rural (PIRDT), todo lo cual fue presentado por medio del Oficio Ordinario N° 1588, de fecha 30.06.2022.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Bordachar, Bustos, Del Río, García, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Osés, Paredes, Parham, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito.

**El Consejo acuerda aprobar 2 nuevos territorios: Secano Maule Norte y Ramal Talca-Constitución, para el desarrollo de Planes Marco, en el contexto del Programa de Infraestructura Rural (PIRDT), todo lo cual fue presentado por medio del Oficio Ordinario N° 1588, de fecha 30.06.2022.**

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "el segundo tema está contenido en el Oficio Ordinario N° 1589, que solicita aprobación de la propuesta de Instructivo y anexos, para el proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), año 2022".

"Antes de pasar a la materia, señalar que se nos entregó también ayer el listado de proyectos completo del proceso FRIL 2021/2022, donde están los 61 proyectos presentados por las Municipalidades, todas presentaron dos proyectos. Recordemos que acá había un presupuesto de UTM 4.000 por municipalidad, 29 de las municipalidades presentaron dos proyectos de UTM 2.000 aproximadamente cada



uno, y una sola Municipalidad, que entiendo es San Rafael, presentó 3 proyectos. 56 proyectos de los 61 presentados, consiguieron el RS dentro de los plazos, 5 no pudieron conseguir el RS dentro de los plazos. Están en el listado, principalmente por el retraso de otros servicios en que se no se entregó algún documento o alguna autorización y no pudieron lograrlo. Tienen la oportunidad de presentar de nuevo esos proyectos”.

“Lo que se propone es una nueva postulación, básicamente el Reglamento es el mismo del proceso anterior, del que estábamos comentando recién, la única diferencia es primero los plazos, estos para postular es desde que se publique este Reglamento hasta el 31 de Diciembre y la fecha para obtener el RS es hasta el 31 de Marzo que es fecha tope. Los proyectos pueden eventualmente ingresar y obtener el RS mucho antes que eso. Pero la gran mayoría de estos va a ser de arrastre para el próximo año, sin duda, por los plazos”.

“Se propone UTM 10.000 igual, por Municipalidad, considerando que el proyecto como máximo tiene que ser por UTM 2.500, podría ser desde cuatro proyecto hasta que las Municipalidades estimen conveniente, e incluso como el mínimo es de UTM 1.000, o sea podrían incluso hacer 10 proyectos por ese monto, aunque es bien poco lo que pudieran lograr, pero se puede hacer, todo dentro de las reglas del FRIL anterior y con los plazos ya indicados”.

“La Comisión lo aprobó por la unanimidad aprobó y le recomienda someterlo a consideración del pleno”.

“Solo hacer un comentario e insistir, porque nos ha pasado a varios, personalmente a mí me ha ocurrido, las Municipalidades muchas veces inauguran estos FRIL sin siquiera avisarle al GORE y menos a los Consejeros, entonces nunca está de más volver a insistirles que debieran considerarnos. Y aquí quizás es un buen momento para agregarlo dentro del mismo Reglamento, como una nota al margen que diga que las inauguraciones deberán obligatoriamente ser coordinadas con el Gobierno Regional y con el Consejo Regional”.

La Gobernadora, indica “me parece bien si los Consejeros lo estiman, la moción del Presidente de la Comisión de Infraestructura que en el Reglamento deberíamos indicar que no solamente se nos incorpore en las invitaciones, sino que además se pueda coordinar con nosotros, porque imagínense si inauguran los días Mañan en que nosotros tenemos Consejo, situación que ha ocurrido”.



Don Pablo Del Río, dice "además yo me atrevería a solicitar que vaya incluido el Logo del GORE, porque he visto FRIL que se han inaugurado en algunas Comunas, con un tremendo logo municipal y ninguna mención al GORE".

La Gobernadora, prosigue "y dice esta es la obra del Alcalde tanto, no tengo ningún problema que aparezcan ellos, pero no incluyen al CORE".

Don Juan Andrés Muñoz, manifiesta "Entonces sería importante en este acto agregar tres cosas: expresamente que en los letreros de obras, que debiese estar, pero de todas maneras refrendarlo, el logo del GORE, que siempre debió ser así, pero nunca está de más refrendarlo, lo de las inauguraciones evidentemente y quizá también podríamos agregar e incorporar en algún momento en la ejecución alguna visita a la obra en la que se está trabajando. Nunca lo hemos hecho o en contadas ocasiones lo hemos hecho porque hemos convocado reuniones de Comisión en terreno y no estaría de más agregarle que por obligación, una vez al mes al menos, el Consejo, los Consejeros y el Gobierno Regional tenga que ir a visitar la obra en ejecución".

La Gobernadora, continúa "me parece, lo que quisiera es señalar a los Consejeros Gutiérrez y Hermosilla que esta pelea la venimos dando desde hace tiempo para que los Alcaldes se nos incorpore en los proyectos FRIL, porque es más somos nosotros los que tenemos que encargarnos de andar con nuestro pendón por todos lados, porque de lo contrario quiero decirles que ni siquiera saldría el logo del GORE".

Don Pablo Del Río, dice "para que quede estipulado, insisto con la placa que va a identificar esta obra, que también vaya incluido el logo del Gobierno Regional".

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "a lo que se refiere el Consejo es que (son dos placas) en la ejecución de la obra, el letrero de esta debe ir con el logo, pero a lo que se refiere el Consejero Del Río es al final, la Placa conmemorativa, que diga "esta obra fue financiada por el Gobierno Regional".

Don Pablo Gutiérrez, manifiesta "más allá de no ser trascendente el tema de la placa, es falta de claridad cuando se habla con los Municipios, en decirles estas son las condiciones, y si no se las cantamos claras, se rechaza, pero no tenemos la facultad nosotros de rechazar, porque la tiene el GORE, no ingresa acá por el monto".



“Pero hace tiempo que vengo con una inquietud. Resulta que estos proyectos tienen criterios de evaluación para ser seleccionados. O sea, cuando se hace el proceso licitatorio, se coloca la experiencia de la empresa, cumplimiento de los requisitos formales, ciertas cuestiones técnicas, el factor plazo, pero también está el factor precio y es muy dispar entre un Municipio y otro, y el factor precio entiendan que atenta contra la calidad del producto”.

“Hay Municipios que le ponen al factor precio, el 50% de la evaluación del proyecto, por ende para que una empresa se adjudique tiene que ir muy baja en el precio”.

“Ya sabemos que nosotros no regulamos en este mecanismo, porque nosotros hablamos de los criterios de evaluación, inclusión de mujer, que está muy bien. Pero por qué lo digo, porque si nosotros evaluamos el proyecto y esa evaluación del proyecto dice que son 136 millones de pesos se construye el proyecto de manera adecuada y acertada, por qué entonces el Alcalde o los municipios ponen un criterio incluso que llega al 60%”.

“Entonces el proyecto de 136 millones de pesos, va a quedar para adjudicárselo la empresa, va a ir por 90 millones de pesos, y van a quedar 40 millones de pesos que no van a ser usados en la obra y según el criterio técnico de los Municipios y los evaluadores del Gobierno Regional ese era el monto con el cual se ejecutaba adecuadamente la obra y nos devuelven los recursos a nosotros, porque no se puede ni siquiera re invertir”.

“Pues entonces yo creo que si la obra se hace con esa cantidad de criterio evaluación/precio, debería ser bajísimo, no superar ojalá el 10% y que crecieran las evaluaciones técnicas de la calidad del proyecto que presenta la empresa o la licitación que hace la empresa, porque pasa en Linares que pide 40/50% en todas las obras”.

“Entonces quienes manejan el tema de las licitaciones públicas, sabrán que las empresas van muy bajo y al ir muy bajo atentan contra las remuneraciones de los trabajadores, la calidad de los trabajadores y la calidad del producto que entregan, pero yo creo que este es el momento que nosotros tenemos en estas Bases de señalar que el factor precio, debería llegar a un ítem”.



"El exceso lo vi en Pelluhue, 85% del precio. O sea para ganar la propuesta tenía 100 millones de pesos, tenía que ir por 60 millones de pesos, y los 40 millones de pesos sobrantes, les arreglaban la carga en el camino".

"Entonces si vamos a hablar de proyectos bien ejecutados y nosotros tenemos destinado gastar esos recursos que no sean los Municipios que nos devuelvan recursos por su sola voluntad, porque le ponen al precio un valor muy alto y evidentemente al evaluarse ese factor va a determinar quien se gane la propuesta, y que vaya más bajo, cuando nosotros no les estamos pidiendo que vayan más bajo y nos ahorren plata".

"Por tanto, le pido al Presidente de la Comisión y a Usted Gobernadora, reevaluar en cuanto a este requisito y poder nosotros a lo mejor dirigir ese factor precio. No nos interesa que nos devuelvan recursos, nos interesa que el producto quede bueno, si Usted lo evaluó por esos recursos y nosotros le dijimos que era por ese monto, no me ahorre recursos Usted, porque eso va a atentar fundamentalmente, a veces en muchas empresas, contra la remuneración de los trabajadores y la mala calidad del empleo que dan".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "nosotros cada vez que tenemos estas dificultades con distintas obras, no solo con proyectos FRIL sino que con todos los proyectos, hacemos un berrinche y hacemos un refunfuño, nos enojamos como los niños chicos y luego pasa, entonces creo que de una vez por todas habría que normar la cancha en términos de qué vamos a solicitar, ya sea en el fondo o en la forma".

"En el fondo es que debería quedar en las bases establecido de qué y qué queremos, en el momento de que las obras sean ejecutadas y en el transcurso de las obras también. Aquí se decía que podríamos ir a visitar. Yo entiendo que el Gobierno Regional va a visitar muchas obras que están en construcción, no sé si es habitual o solo a veces, si está establecido por norma o no, pero hay un tema aquí de fiscalización del Gobierno Regional, no nosotros. Entonces debíamos establecer aquello como fondo y en la forma tiene que ver con las relaciones que nosotros construyamos, porque yo creo que de verdad Gobernadora aquí estamos colocando recursos y la comunidad lo último que sabe es que todas aquellas obras parten del financiamiento que hace el GORE y es aprobado por los consejeros(as) Regionales".



“Hemos dicho muchas veces que queremos los logos, que los vehículos también los lleven, que los pendones. Pero cuándo vamos a dejar establecido de por sí para siempre que eso va a ser así. Cada vez que tengamos un problema vamos a volver a lo mismo. Mire Gobernadora sería bueno y resulta que el Alcalde no nos nombró, que pasó esto y lo otro”.

“Creo que de verdad hay que darle un corte definitivo para que no sea una rabieta nuestra o un berrinche cada vez que pasa. Por tanto de una vez por todas debemos zanjar ese tema”.

“Termino diciendo que a lo mejor en la Comisión de Régimen Interno, el día de mañana se podría establecer una serie de puntos que a los Consejeros Regionales les interesa que queden establecidos ya sea de fondo o de forma para poder zanjar esta invisibilidad que en muchos proyectos tiene el Gobierno y en especial el Consejo Regional”.

La Gobernadora, indica “señalar que en el tiempo que llevo en el cargo, es bien difícil en este tiempo que se nos devuelva recursos por alguna obra, lo que sí se hace de manera permanente es solicitar aumentos”.

“No obstante eso respecto de las fiscalizaciones de los proyectos, yo quiero decirles que cada administrador de proyectos antes de hacer un estado de pago va a terreno a fiscalizar la obra. Ellos son o de la División de Inversión Regional o de Infraestructura, dependiendo del proyecto”.

“Los que sí acostumbran a devolvernos recursos siempre y habitualmente son los servicios públicos, más que los municipios”.

Don Pablo Gutiérrez, dice “generalmente piden más recursos, porque un proyecto de 100 millones de pesos que tiene un criterio de evaluación de precio alto, va a ser licitado a la empresa que se lo adjudique, por 70 millones de pesos y ese mismo proyecto posteriormente viene acá a hacernos toda una complejidad administrativa de pedirnos más recursos. Porque dejamos nosotros que ellos fijaran un criterio de precio a su entera determinación, entonces por qué mejor no le decimos saben el criterio de precio no puede ser superior al 10% y gasten los recursos, porque no venga a solicitar más recursos para el mismo proyecto después”.



Don Patricio Ojeda, indica "creo que no sacamos mucho con hablar de esto, cuando en realidad el CORE votó en su oportunidad incluso un logo y todo lo que está relacionado con lo que pasa con la identidad del Consejo".

"Yo sí creo que esto va más allá del FRIL, siento que es una cuestión que tenemos que plantear ya sea a los alcaldes, o a los servicios públicos a través de un protocolo, si bien es cierto, comúnmente ocurre que los equipos de RRPP se relacionan con protocolos, yo creo que es mejor normarlo a través de un instructivo, u otra forma de cómo los Municipios se relacionan con el CORE".

"Quisiera sí detenerme en lo que plantea el Consejero Pablo Gutiérrez, de hecho yo lo traía para el tema de Salud, como está sucediendo de que proyectos de posta de salud rural están quedando botadas precisamente porque las empresas postularon a un muy bajo costo, y el problema es que los mismos servicios saben que con esos recursos no construyen".

"Entonces la Ley dice que hay que adjudicar y se adjudica, conscientes de que el proyecto va a quedar a medio camino, eso está pasando y va a pasar muchas veces, que no es lo mismo cuando vienen a pedir recursos por la variación de los precios, producto del IPC y todo lo que está pasando con el tema económico actual, sino que tiene que ver desde el minuto en que se adjudican proyectos y se adjudican a montos muy inferiores precisamente terminan siendo o que se declaren en quiebra algunas empresas en muchos casos de los FRIL y de otros proyectos, o sencillamente nos terminan pidiendo acá el 100% de los recursos que habíamos ya aprobado, como aumento".

"Creo que hay que detenerse en eso, y siento que tenemos que dividir la conversación en dos puntos: 1) que tiene que ver con el protocolo, como se relaciona el Consejo o el Gobierno Regional con las diversas instituciones y otro muy distinto es revisar las bases de fondo y forma, respecto de cómo se condicionan estos procesos de adjudicación".

Don César Muñoz, manifiesta "saludar a los Consejeros(as) y a los Jefes de División del GORE, concuerdo con lo que ha manifestado el Consejero Gutiérrez y otros Consejeros que me han antecedido. Creo que es necesario tratar de incluir ese punto, no sé si en esto o en un instructivo paralelo, que pueda dar los marcos de acción,



como decía el Consejero Ojeda, de varias cosas, donde esté el Logo del GORE y el valor".

"Quisiera referirme solo a un punto de las Bases y si es posible que alguien me explique por qué siguen estando acá. Habíamos discutido en los años anteriores, respecto al Ante proyecto de edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales, no cual no aprueba ese tipo de proyectos, y ya tuvimos arreglar porque la DOM no otorgaba los Certificado. Pero si en los requisitos para postular se exige la presentación de un ante proyecto de edificación aprobado por la DOM, cuando estas aprueban proyectos edificados y terminados, y revisan cuando en la carpeta está el proyecto en ejecución, no antes. Entonces ahí se les provoca a ellos un problema de que algunas quieren firmar por buena disposición del Alcalde, pero en otras se niegan rotundamente".

"Lo conversamos el año pasado, no sé en qué quedó eso. Pero si esto está ya acordado porque se puede hacer, creo que es un punto que nos puede complicar en la presentación de los proyectos".

La Gobernadora, agrega "señalar que respecto a los temas protocolares, debe quedar incorporado en el Instructivo y también en los anexos y otras de las recomendaciones que están señalando los Consejeros. También podría quedar incorporado en el Convenio de Transferencias".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "volviendo a lo que comentaba el Consejero Gutiérrez, como acá se firma un Convenio mandato con las Municipalidades y son ellos las unidades técnicas en la ejecución de los FRIL, ellos tienen que regirse por la Ley general de Bases, Contrataciones y Prestaciones de Servicios del Estado, por tanto no sé si el GORE pueda meterse en las Bases Técnicas de Licitación de las Municipalidades. No lo creo".

"Entiendo además que dentro del proceso de revisión sí el GORE puede dar una especie de V° B° o de chequeo de que las Bases no sean cualquier cosa para que el proceso termine, como ellos los que financian 100%. Entonces ahí está la posibilidad, no sé si en el Reglamento. Estoy de acuerdo totalmente con el fondo. Las Bases de los FRIL no sé si las aprueba el GORE o le da solo un V° B°, yo creo que no, es un convenio mandato, ellos son la Unidad Técnica y no tengo la certeza".



La Gobernadora concede la palabra al Jefe DIT, Nelson Salgado para que responda la consulta.

Don Nelson Salgado, responde "sí hay que dar un VºBº respecto a las Bases, solo eso".

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "Entonces las Municipalidades envían las Bases y el GORE solo les da el VºBº puede sugerir que el precio no lo extremen, si va a haber una rebaja que sea algo razonable, no un 20%, porque efectivamente le pasa lo que dice el Consejero Gutiérrez, que por bajar mucho el precio y ganar la licitación puede que las empresas luego queden cortas y no terminen bien los proyectos, ha pasado mucho, sobre todo ahora que los precios cambian tan rápido".

"Respecto a las modificaciones del Reglamento que nos convoca, propiamente tal, serían:

En el punto 16; donde habla de la Señalética de los proyectos, incorporar un Párrafo adicional que diga "... el proyecto deberá contar, una vez inaugurado, con una placa identificatoria con el logo del Gobierno Regional, año de financiamiento y fuente de financiamiento".

En el Punto 28: de la Obligación de Fiscalización de los proyectos, podríamos agregar que durante la ejecución del proyecto, se deberá coordinar una visita inspectiva del Consejo Regional a terreno para verificar las condiciones en que se está ejecutando la iniciativa".

Agregar un Punto 32) de las Bases, de la Inauguración y puesta en marcha de los proyectos, que deberá ser coordinado con el Gobierno Regional y el Consejo Regional, para la inauguración, puesta en marcha y darle uso a la infraestructura".

"Eso sería Gobernadora, para dejarlo más o menos ordenado, entonces con estas solicitudes de modificación, someter a votación, Gobernadora".

Don Nelson Salgado, manifiesta "con respecto a la placa incluirla dentro del itemizado técnico".

Don Juan Andrés Muñoz, agrega "entonces sería: Punto 16: donde habla de la Señalética de los proyectos, incorporar un Párrafo adicional que diga "...



el proyecto deberá contar, una vez inaugurado, con una placa identificatoria con el logo del Gobierno Regional, año de financiamiento y fuente de financiamiento".

En el Punto 28: de la Obligación de Fiscalización de los proyectos, podríamos agregar que durante la ejecución del proyecto, se deberá coordinar una visita inspectiva del Consejo Regional a terreno para verificar las condiciones en que se está ejecutando la iniciativa".

Agregar el Punto 32) de las Bases, de la Inauguración y puesta en marcha de los proyectos, que deberá ser coordinado con el Gobierno Regional y el Consejo Regional, para la inauguración, puesta en marcha y darle uso a la infraestructura".

En el Itemizado técnico – Obras Civiles, ítem A-0, donde está el letrero indicador de obras, también habría que agregar el letrero de finalización de obra, que sería una línea 0.1.4. del Itemizado, que está en el Anexo 2 del Presupuesto oficial de cada proyecto".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación del Instructivo y sus anexos, para el proceso de Postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), año 2022, con las modificaciones que se han señalado que ha sido presentado por medio del Oficio Ordinario N° 1589, de fecha 30.06.2022.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Bordachar, Bustos, Del Río, García, Guajardo, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Oses, Paredes, Parham, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito. Se abstiene el Consejero Pablo Gutiérrez.

**El Consejo acuerda aprobar el Instructivo y sus anexos, para postulación de iniciativas al Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2022 – Gobierno Regional del Maule, con las modificaciones señaladas, en el punto anterior, detalle de lo cual se da cuenta en el cuerpo de la presente Acta y se encuentra contenido en la propuesta presentada por medio del Oficio N° 1589, de fecha 30.06.2022:**





**INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL,  
AÑO 2022  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**



**1. DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO**

El Instructivo tiene por objeto regular el procedimiento de postulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión, en su etapa de ejecución, que se financien con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, contemplado en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente.

**2. DE LAS ENTIDADES QUE PUEDAN POSTULAR PROYECTOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL**

Sólo pueden postular proyectos a la presente convocatoria al Fondo Regional de Iniciativa Local, las Municipalidades de la Región del Maule, cifiéndose a la forma, plazo requisitos y demás estipulaciones del presente instructivo.

**3. DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

La División de Planificación y Desarrollo Regional determinará y evaluará la pertinencia de los proyectos postulados, con los instrumentos de planificación regional vigentes, los que se encuentran publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule <[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)>

La División de Infraestructura y Transportes, a través de la Unidad de Evaluación de Proyectos de Infraestructura y Activos No Financieros, determinará y evaluará la admisibilidad, elegibilidad y ejecutabilidad de las iniciativas. El Jefe de la División de Infraestructura y Transportes podrá, por razones de buen servicio, encargar la evaluación de una o más iniciativas de inversión que se presenten en esta convocatoria, a profesionales de otras unidades, previo acuerdo con su respectiva jefatura.

Las iniciativas que obtengan recomendación, serán informadas a la División de Planificación y Desarrollo Regional a objeto de que esta última someta a aprobación de la Gobernadora Regional la cartera de iniciativas recomendadas. Aprobado por la Gobernadora, el financiamiento del o de los proyectos sometidos a su consideración, la misma división, requerirá a la Unidad Jurídica Piloto, la elaboración del acto administrativo que incorpora la o las iniciativas al presupuesto anual del Gobierno Regional del Maule, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria para ello, lo que será informado por la División de Presupuestos e Inversión Regional, junto con la programación del gasto para cada proyecto.

**4. DEL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La identificación y el ordenamiento de prioridades de desarrollo de la Región del Maule, radica en las condiciones individuales de cada territorio y de su gente. La inversión en infraestructura pública permite acceder a más y mejores servicios, mejora la calidad de vida de las maulinas y maulinos, aporta a una mayor equidad territorial y también contribuye a crear condiciones para el aumento de la productividad de la economía local.





Las iniciativas deben propender a un desarrollo territorial resiliente y sostenible mediante servicios de infraestructura de calidad al servicio de las personas, promoviendo el desarrollo rural integral y el desarrollo urbano sostenible, con especial énfasis a las políticas de equidad de género y de inclusión de la mujer en la vida social y profesional a través de la construcción de espacios de encuentro y capacitación de mujeres (Centro de la Mujer).

#### 5. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

El Fondo Regional de Iniciativa Local financiará proyectos que tengan como propósito mejorar la infraestructura comunal en las siguientes áreas de trabajo que se describen a continuación:

- a) **Urbanización Básica:** Mejoramiento y/o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias, alcantarillado pluvial, iluminación pública, telefonía y conectividad, entre otros.
- b) **Vialidad:** Pavimentación, reparación, mejoramiento de calzadas, pasajes, veredas, obras de arte, construcción de pasarelas, demarcaciones, señalización y equipamiento complementario a la vialidad.
- c) **Habilitación de Espacios Públicos:** Permite habilitar espacios públicos que sean de uso cotidiano de la población y que signifiquen una mejora de su entorno. Se financiarán proyectos como construcción y/o reposición de áreas verdes, contemplando en ellas mobiliario urbano (bancas, basureros, jardineras, juegos infantiles, etc.), refugios peatonales, piletas, iluminación pública, etc.
- d) **Construcciones Comunitarias:** Permite habilitar espacios para el desarrollo de actividades de encuentro comunitario a nivel local. Se financiarán proyectos de construcción, ampliación, reparación, etc., de Centros de la Mujer, Sedes Sociales, Salones Multiusos, Centros Culturales, Recintos Deportivos, etc.
- e) **Construcciones de Servicios Públicos:** Permite construir, habilitar, mejorar o ampliar edificios públicos, tales como Escuelas, Postas Rurales de Salud, etc.

**Cada iniciativa de inversión podrá destinar hasta un monto equivalente al 20% del costo total de las Obras Civiles para incorporar el ítem Equipamiento y/o Equipos, considerándolos en el presupuesto (según como se indica en el Anexo N°2) y adjuntando una cotización de las unidades involucradas en los ítems.**

**Obras Civiles:** Corresponde a la construcciones de edificios o de infraestructura en general, tales como Sedes Sociales, Escuelas, Plazas Públicas, Obras Viales, etc.

**Equipos:** Corresponde a maquinarias y/o equipos necesarios para el funcionamiento del inmueble, tales como Cocina, Refrigerador, Microonda, Generador Eléctrico, Panel Solar, Aire Acondicionado, etc.

**Equipamiento:** Corresponde a los bienes que permiten la implementación del inmueble tales como Sillas, Mesas, Escritorios, Estantes, Muebles, Escaños, Máquinas de Ejercicio y/o Juegos, etc.

Aquellas iniciativas que, por su complejidad, requieran la incorporación del ÍTEM **CONSULTORÍAS** para la contratación exclusiva de **ASESORÍA A LA INSPECCIÓN DE OBRAS** y con ello asegurar la calidad de la inversión, podrán considerar **hasta un 5% del costo total de las obras civiles**, debiendo adjuntar los Términos Técnicos de Referencia de la asesoría y la programación de pago que avale la solicitud.





## 6. DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

Según dispone la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente: "Mediante Resolución, el Gobierno Regional aprobará los instructivos o bases que establecerán la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de gasto al Gobierno Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante oficio".

Los recursos involucrados serán identificados con cargo al presupuesto del FNDR aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público, vigente en el año de ejecución, para la Región del Maule, los cuales serán distribuidos a nivel Regional con autorización del Consejo Regional del Maule. Se deja constancia que, de requerir recursos adicionales, se harán las modificaciones presupuestarias pertinentes. Todo ello, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias del Fondo Regional de Desarrollo Regional, en el año presupuestario respectivo.

### 6.1. Del Costo Total de una Iniciativa

El numeral 5.9, de la glosa antes citada de la Ley de Presupuesto vigente dispone que "Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios a través de este ítem, cuyo costo total por proyecto sea inferior a 2500 UTM, valorizadas al 1 de enero del ejercicio presupuestario vigente, no requerirán informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia." Ahora bien, considerando que el presupuesto regional se gestiona en miles de pesos (M\$), se recomienda, no presentar proyectos cuyo monto supere, en el ejercicio vigente los M\$ 136.104.- (ciento treinta y seis millones ciento cuatro mil pesos), para ser evaluado por el Gobierno Regional del Maule. Las iniciativas que sobrepasen el monto indicado en este párrafo serán enviadas, para su evaluación, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, conforme a lo dispone la glosa citada.

### 6.2. Asignación de Recursos por Comuna

Se asignarán **10.000 UTM** a cada comuna de la Región del Maule, valorizadas a enero de 2022, que establezca la glosa que regula el Fondo Regional de Iniciativa Local, contenida en las Glosas comunes para todos los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley de Presupuestos del Sector Público Vigente para el ejercicio presupuestario en que la iniciativa se encuentra en proceso de evaluación.

## 7. DE LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

El proceso de postulación de iniciativas de Inversión al Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2022, se realizará a través de la plataforma digital **Maule Pro**, a la que se accede desde la página web del Gobierno Regional del Maule ([www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)).

Los municipios deberán ingresar sus proyectos a la plataforma digital Maule Pro a contar de la **fecha de publicación de este Instructivo de Postulación**, hasta el **30 de diciembre de 2022**.

El Acta de Evaluación de cada iniciativa de inversión, será remitida al Municipio, vía correo electrónico, por la plataforma digital Maule Pro del Gobierno Regional.

Para ser seleccionadas para ejecución, las iniciativas presentadas en esta convocatoria deberán obtener la recomendación favorable hasta el 31 de marzo de 2023.





La digitalización del proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2022, responde al compromiso del Gobierno Regional del Maule con el cuidado y conservación del Medio Ambiente y también para promover las políticas de modernización e innovación pública al interior de la Administración del Estado.

#### 8. DE LA CREACIÓN DE LA FICHA IDI

El municipio deberá crear una **FICHA IDI** (sin RATE) para cada iniciativa de inversión postulada, la cual deberá contener todos los datos solicitados por el Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones, incorporando los descriptores **"INVERSIÓN MENOR A 2.500 UTM"**, **"SUBTÍTULO 33"**, o al descriptor que determine la Glosa presupuestaria que regula el Fondo Regional de Iniciativa Local, contenida en las Glosas comunes para todos los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley de Presupuestos del Sector Público Vigente para el ejercicio presupuestario en que la iniciativa se encuentra en proceso de evaluación.

Dado el límite de contenido para el nombre de la iniciativa en la ficha IDI, se solicita, ceñirse estrictamente a las instrucciones del BIP para identificar la iniciativa. Ésta deber señalar el "proceso" (construcción, mejoramiento, habilitación, etc.), el objeto del mismo, (ejemplo: sede social San Pedro, cancha club deportivo Los Maitenes, área verde población Los Héroeos, gimnasio escuela XXXX); población o localidad en que se ubica y finalmente, es obligatorio incorporar la comuna. En cuanto a esta última mención, se solicita, sólo indicar el nombre de la comuna a continuación de una coma (,) y evitar aludir a "comuna de....", o a "I. Municipalidad de....".

#### 9. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

- I. **Oficio Conductor**
- II. **Ficha IDI año 2022:**
  - Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna (ver punto 8, anterior).
  - Incluir descriptor proyecto menor a 2500 UTM y "Subtítulo 33".
  - Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el contenido del proyecto.
- III. **Diagnóstico:**
  - Descripción del problema a solucionar, identificando las causas y los efectos que este genera.
  - Localización del proyecto debidamente georreferenciado, indicando de forma precisa sus coordenadas en formato UTM, complementándolo con imágenes claras y en color del sector a intervenir y su ubicación.
  - Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
  - Descripción del proyecto, materialidad y dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)





- Costos de operación y mantención, detallados asociados al proyecto.
- Costo Total del proyecto con IVA Incluido.
- Debe ser firmado por el profesional formulador y responsable del proyecto.

**IV. Especificaciones Técnicas de Arquitectura:**

- Deben ser detalladas y precisas.
- El itemizado de las partidas y subpartidas de las Especificaciones Técnicas debe ser coherente con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
- En el caso que corresponda, se deben detallar los valores proforma presentados en la iniciativa. Los valores deben asimilarse al valor fijado para un permiso de edificación.
- Deben ser firmadas por el profesional responsable de la iniciativa, y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

**V. Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 2)**

- Debe estar desglosado por partidas y precios unitarios
- El itemizado de las partidas y subpartidas del presupuesto, debe ser coherente con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas.
- Debe ser firmado por el profesional responsable de la iniciativa y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

**VI. Carta Gantt:**

- El itemizado de las partidas y subpartidas de la Carta Gantt, debe ser coherente con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial.
- Debe ser firmada por profesional responsable de la iniciativa, y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

**VII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**

- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificaciones.
- Si existe el servicio deberá presentar las boletas de consumo respectivas.
- Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere presentar un Certificado de Factibilidad Técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.
- En el caso de no contar con factibilidad sanitaria se debe incorporar Resolución de aprobación de proyecto de solución particular por Servicio de Salud del Maule.

**VIII. Planimetría Arquitectura:**

- Formato de tamaño: Tamaño único A1





- La Planimetría: Debe incorporar con sus respectivas cotas y escalas según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción:
  1. Croquis de Ubicación
  2. Emplazamiento, acotando terreno, con distancias de los deslindes y de las construcciones existentes (si las hubiera)
  3. Planta de Arquitectura
  4. Planta de Fundaciones
  5. Planta de Estructura
  6. Planta de Cubierta
  7. Elevaciones (4)
  8. Cortes Transversales y Longitudinales
  9. Corte de Escantillón
  10. Detalle de puertas y ventanas
  11. Cuadro de superficie, cuadro de carga ocupacional según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, etc.
  12. Viñeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
    - 12.1. Nombre del Proyecto de acuerdo a Ficha IDI.
    - 12.2. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
    - 12.3. Pie de firma, Profesional responsable de la iniciativa y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

Debe adjuntar de acuerdo a normativa vigente plano y memoria de accesibilidad universal, firmado por el Director de Obras Municipales.

#### IX. Propiedad del Terreno:

- **Certificado de Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno dónde se ejecutará el proyecto, incluyendo aquellos terrenos de equipamiento municipal), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una **vigencia máxima de 3 meses**.
- **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles, veredas y otros cuando corresponda.
- **Certificado emitido por el Director de Obras Municipales, que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece y adjuntando su respectivo plano.





- **Usufructo**, para el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado a un municipio, este debe ser por al menos la vida útil de la iniciativa y debe estar inscrito en el conservador de Bienes Raíces.
  - **Resolución de Comodato entre Servicio Público y Municipio**, para aquellas propiedades que se encuentran entregadas al Municipio por un Servicio Público.
- X. Certificado Informaciones Previas:**
- Emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- XI. Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales:**
- Se exigirá la presentación de un Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales, para aquellas iniciativas que contemplen obras de edificación. En el caso de iniciativas que cuenten con obras civiles que no sean consideradas como edificables, deberá adjuntar el certificado que acredite el conocimiento y aprobación de la Dirección de Obras Municipales.
- XII. Certificado del Concejo Municipal:**
- Aprobando los **Gastos de Operación y Mantenimiento** de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.
- XIII. Certificado de Participación Ciudadana**
- Emitido por la Organización Beneficiaria, cuando corresponda u otros actores relevantes como beneficiarios del proyecto (incluyendo nómina debidamente firmada de los asistentes a la reunión donde se expuso la iniciativa a la comunidad), en el cual se indique que la organización tuvo un rol proactivo en la selección de la iniciativa postulada y declare conformidad con la postulación.
- XIV. Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos de los Instrumentos de Planificación Vigentes.**
- XV. Certificado de Recepción Municipal de la Infraestructura existente:**
- Se debe presentar certificado de recepción municipal de todas las infraestructuras existentes en el terreno donde se presenta la iniciativa.
- XVI. Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas, Sanitarias y de Gas.**
- Deberán incluir:
- **Especificaciones Técnicas:** Firmadas por profesional competente.
  - **Presupuesto:** Firmado por profesional competente.
  - **Planimetría:** Firmadas por profesional competente.
  - **Memoria de Cálculo** (cuando corresponda): Firmada por profesional competente.
  - **Cuadro de pérdida de cargas** (para proyectos de Agua Potable): Firmada por profesional competente.
- Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).





**XVII. Ingeniería de Proyectos de Especialidad:**

Deberá incluir:

- **Especificaciones Técnicas:** Firmadas por profesional Ingeniero Civil del Área de la Construcción.
- **Planimetría:** Planta de Fundaciones y Estructura; Planta de Estructura de Techumbre; Detalles de Fundaciones, Pilares, cadenas y Vigas; etc. Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la Construcción.
- **Memoria de Cálculo Estructural:** Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la Construcción.
- **Estudio de Mecánica de Suelo,** que respalda el tipo de suelo y capacidad de soporte de este, como antecedente del Diseño Estructural, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.

Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

● **Ejemplo de Proyectos de Especialidades:**

- a. Pavimentos
- b. Puentes
- c. Sifones
- d. Evacuación de aguas lluvia
- e. Estructura de Techumbre
- f. Cierros perimetrales de más de 6 metros de altura (Con Fundaciones)
- g. Postes de luminarias de más de 6 metros de altura (Con Fundaciones)
- h. Graderías
- i. Muros de contención
- j. Piscinas
- k. Edificaciones especiales que lo requieran.
- l. Estudios Hidráulicos.

**XVIII. Copia de Certificado de Títulos:**

- Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la iniciativa de inversión.

**XIX. Certificado emitido por el Alcalde:**

- Que indique que el terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.

**XX. Aprobación de otros Servicios:**





- Todos los proyectos que involucren la competencia de otros Servicios y/o Unidades Municipales, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, de acuerdo a lo detallado en punto 10 del Instructivo.



**FORMATO DE PRESENTACIÓN:** Todos los documentos ingresados en la plataforma digital Maule Pro, deben ser en formato PDF.

#### 10. DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN INCLUIR APROBACIÓN DE OTROS SERVICIOS y/o UNIDADES MUNICIPALES

Todos los proyectos que involucren la competencia de otros Servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de las certificaciones que se indican:

- **Proyectos de Construcción o Extensión de Redes de Alcantarillado y/o Agua Potable:** Certificado de aprobación emitida por los Servicios Sanitarios, según corresponda.
- **Proyectos de Soluciones Particulares de Agua Potable y Alcantarillado:** Certificado de aprobación emitida por el Servicio de Salud del Maule.
- **Proyectos de Pavimentos y Obras Anexas:** Certificado de aprobación emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo o la Dirección Regional de Vialidad, según la tuición de éste.
- **Obras en Causas de Aguas:** Certificado de aprobación emitido por la Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas y/o asociación de canalistas, según corresponda.
- **Obras de Infraestructura Educativa:** Certificado de aprobación emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- **Obras de Infraestructura de Salud:** Certificado de aprobación emitido por el Servicio de Salud del Maule.
- **Proyectos de Refugios Peatonales:** Certificado de aprobación del Departamento de Tránsito Municipal aprobando la iniciativa.
- **Proyectos de Piscinas Públicas:** Certificado de aprobación emitido por el Servicio de Salud del Maule, según normativa vigente.
- **Proyectos de Señalización Vial en Zona Urbana (semáforo, demarcaciones viales, señalética, etc.):** Certificado de aprobación de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

La aprobación por parte del Organismo Técnico correspondiente, no impide que el profesional evaluador pueda remitir nuevas observaciones en caso de detectarlas.

#### 11. DE LOS CRITERIOS ESPECIALES DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS

En el marco de las políticas de género impulsadas por el Gobierno Regional del Maule, los municipios deberán considerar y acreditar la contratación de mano de obra femenina en la ejecución de las iniciativas. Dicho requerimiento debe estar contemplado en las bases administrativas, formuladas por el municipio, que regirán el proceso de contratación para la ejecución de la iniciativa.





Dentro de las políticas de género, se solicita que las iniciativas que proyectan o habilitan recintos de baños, deben implementar al menos un recinto baño de uso universal o familiar.

De igual modo, todos los proyectos deben dar cumplimiento a las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, y promoción de accesibilidad universal, señalada en las Leyes N°s. 19.284 y 20.422. Por lo que serán exigibles las rampas y accesos adecuados, servicios higiénicos y el equipamiento necesario para que se cumplan las normativas anteriormente descritas.

## 12. DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de las iniciativas estará a cargo de un equipo de profesionales del Gobierno Regional del Maule y contemplará lo siguiente:

### Etapa N° 1: Admisibilidad:

Corresponde a la revisión de la documentación inserta en expediente ingresado.

La Municipalidad deberá acompañar toda la documentación descrita en el **Punto 9**; el evaluador determinará si el proyecto contiene la información mínima para poder realizar su evaluación. Si el resultado de la Revisión de Admisibilidad es positivo, se avanza a la Etapa N°2 de Evaluación Técnica, por el contrario, si el proyecto resulta Inadmisibile (IN), se emitirá un acta de revisión indicando los antecedentes faltantes y observaciones generales para continuar con la etapa N°2.

- Inadmisibile. (Corresponde a los proyectos ingresados sin todos sus documentos, aprobaciones, etc. necesarios para su evaluación).
- Objetado Técnicamente (corresponde a los proyectos que no cumplen con la normativa para ser evaluados mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local).

### Etapa N°2: Evaluación Técnica - Económica:

Corresponde al análisis técnico - económico y de coherencia entre todos los antecedentes señalados en el **Punto 9**.

Del resultado del análisis, se levantará un Acta de Evaluación, la cual puede arrojar dos resultados:

- Recomendado (corresponde al proyecto Evaluado Favorablemente).
- No Recomendado (Corresponde al proyecto evaluado con observaciones).

La evaluación de cada iniciativa se informará al formulador mediante un Acta de Evaluación vía correo electrónico.

## 13. DEL PROCEDIMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

La cartera recomendada técnicamente será presentada a la Gobernadora Regional por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional. Una vez aprobado el financiamiento de la/s iniciativa/s en base a lo indicado en el Marco Presupuestario, la mencionada División requerirá a la Unidad Jurídica pertinente, la elaboración de la resolución mediante la cual se incorpore al proyecto al presupuesto del Gobierno Regional para su financiamiento. Dicha resolución será firmada por la Gobernadora Regional, quien la subroga legalmente, y deberá detallar los





proyectos o iniciativas de inversión que serán financiadas, explicitando el flujo anual que representará para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La disponibilidad de recursos en el Marco Presupuestario respectivo será refrendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional para estos efectos. Esta resolución tendrá dentro de sus destinatarios a la entidad beneficiaria del proyecto, con fines meramente informativos, sin que ello le autorice a iniciar gestión alguna para su ejecución mientras no se encuentre totalmente tramitado el respectivo convenio entre ésta y el Gobierno Regional del Maule; será distribuida, igualmente a las divisiones de Presupuesto e Inversión Regional, de Infraestructura y Transportes y de Planificación y Desarrollo Regional, así como al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional para mantener informado a este cuerpo colegiado de las iniciativas que el Ejecutivo Regional decida financiar.

#### 14. DEL ENVÍO DE PROYECTOS FINANCIADOS A LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Una vez resuelto el financiamiento del o los proyectos con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región, Fondo Regional de Iniciativa Local, la División de Infraestructura y Transportes, compartirá vía carpeta compartida, a la División de Presupuesto e Inversión Regional, los proyectos con todos sus antecedentes aprobados en formato digital.

#### 15. DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA

La División de Presupuesto e Inversión Regional, remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia, para su firma. El respectivo municipio deberá devolver a la brevedad el convenio firmado por el Alcalde o, en caso de ausencia, su subrogante legal. Una vez que el Convenio se encuentre totalmente tramitado, se cargarán en el Banco Integrado de Proyectos todos los antecedentes aprobados de la iniciativa para iniciar el proceso de licitación y ejecución.

Desde la suscripción del respectivo convenio, queda prohibido a la entidad beneficiaria del proyecto modificar y/o alterar cualquier aspecto del mismo con respecto a lo aprobado por el Gobierno Regional del Maule (Ejemplo: Cantidades de Obras, Planimetría, Especificaciones Técnicas, etc.).

#### 16. DE LA SEÑALÉTICA DE LOS PROYECTOS

Todos los proyectos, sin excepción, deberán instalar en obra el letrero indicativo del proyecto, de acuerdo al formato proporcionado por el Gobierno Regional del Maule, dentro de un plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, debiendo el municipio remitir fotografía del letrero instalado en el primer estado de pago.

Todos los proyectos, sin excepción, deberán instalar una placa identificatoria con el logo del Gobierno Regional, año de financiamiento, fuente de financiamiento y nombre de la iniciativa, de acuerdo al formato proporcionado por el Gobierno Regional del Maule.

En el caso de que una iniciativa considere distintos sectores geográficos, se deberá instalar los letreros en cada uno de los sectores.

#### 17. DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO





El proyecto se financiará por medio del Subtítulo 33 "Transferencias", desde el Gobierno Regional al Municipio, siendo este último el encargado de aplicar la normativa vigente a los Municipios durante la ejecución de la iniciativa.



#### 18. DE LA SOLICITUD Y ENTREGA DE RECURSOS

La solicitud de los recursos por parte del Municipio, deberá **presentarse hasta el día 20 o día hábil anterior a éste de cada mes** y deberán adjuntarse con los antecedentes que se indican más adelante.

#### 19. DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Tratándose de la construcción de obras, la ejecución del proyecto tendrá que realizarse mediante la contratación con terceros (sujeto a Ley N° 19.886, de Compras Públicas), **no pudiéndose realizar la ejecución de la iniciativa a través de la modalidad de administración directa.**

#### 20. DE LA EJECUCIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA

Como anexo a las Bases Administrativas de licitación, se deberá incorporar el presente Instructivo de Convocatoria Especial al Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2022, el que regirá de forma supletoria en las materias no tratadas en las propias Bases Administrativas.

#### 21. DE LOS ANTICIPOS

No se considerarán anticipos.

#### 22. DE LA PRIMERA REMESA EN EJECUCIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades.

Para dar curso a la primera remesa, se requerirá la presentación de los siguientes antecedentes:

##### REMESAS ÍTEM OBRAS CIVILES

- Oficio conductor del Municipio firmado por el Alcalde (sa) o en quien delegue la facultad bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)", solicitando la transferencia de fondos.
- Copia de Ficha de Licitación del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba las bases de licitación.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación del proyecto.
- Copia del contrato.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.
- Copia de Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 2, Presupuesto Oficial) firmada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales. El documento debe ser enviado en formato digital a [gestiondedocumentos@goremaule.cl](mailto:gestiondedocumentos@goremaule.cl)
- Factura visada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales.
- Copia de la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Fotografía del letrero de la obra instalado en terreno.





- Certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Copia de Certificado de la Dirección de Obras Municipales que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.
- Copia de Decreto que designa al Inspector Técnico de Obras responsable y subrogante a cargo de la obra.
- Copia de Permiso de edificación (si corresponde) o Certificado del Director(a) de Obras Municipales indicando si no lo requiere.

#### 23. DE LAS REMESAS RESTANTES EN EJECUCIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades. Para formular la solicitud de entrega de recursos, el municipio deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Oficio conductor del Municipio firmado por el Alcalde (sa) o en quien delegue la facultad, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)", solicitando la transferencia de fondos.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 2, Presupuesto Oficial) firmada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales. El documento debe ser enviado en formato digital a [gestiondedocumentos@goremaule.cl](mailto:gestiondedocumentos@goremaule.cl)
- Factura visada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales.
- Copia de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Copia de Certificado de la Dirección de Obras Municipales que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este Servicio.
- Copia de comprobante de Pago de factura correspondiente a la remesa anterior.

#### 24. DE LA ÚLTIMA REMESA EN LA EJECUCIÓN VÍA LICITACIÓN PÚBLICA

La entrega de recursos correspondientes a la última remesa, se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades y requerirá de la presentación de los siguientes antecedentes:

- Oficio conductor del Municipio firmado por el Alcalde (sa) o en quien delegue la facultad, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)", solicitando la transferencia de fondos.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 2, Presupuesto Oficial), firmada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales. El documento debe ser enviado en formato digital a [gestiondedocumentos@goremaule.cl](mailto:gestiondedocumentos@goremaule.cl)



*[Handwritten signature]*



- Factura visada por el Inspector Técnico de Obras y el/la Directora(a) de Obras Municipales.
- Copia de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítems que se están cobrando.
- Copia de Acta de Recepción Provisoria de la obra.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- Copia de la Garantía de Buena Ejecución del proyecto conforme a las Bases Administrativas y contrato vigente.
- Certificado de la Dirección de Obras Municipales que acredite que el proyecto fue ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.
- Copia de comprobante de Pago de factura correspondiente a la remesa anterior.

#### REMESAS ÍTEM EQUIPAMIENTO O EQUIPOS

- Oficio conductor del Municipio firmado por el Alcalde (sa) o en quien delegue la facultad bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde (sa)", solicitando la transferencia de fondos.
- Copia de Ficha del Mercado público correspondiente a la Adquisición.
- Copia de la factura timbrada y firmada por el Funcionario responsable de la adquisición del ítem equipamiento.
- Copia del Contrato, Decreto que lo aprueba u Orden de Compra. (según corresponda).
- Copia de Acta de Recepción. (según corresponda).
- Copia de Resolución o Decreto que aprueba el Acta de Recepción.
- Copia de Certificado de Obligaciones Laborales, vigente al periodo del Estado de Pago. (según corresponda).
- Copia de Garantías o Garantía Vigente. (según corresponda).

#### 25. DEL PAGO DE REMESAS

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o retiro de cheques, el cual se realizará en el Dpto. de Finanzas ubicado en 1 Norte N° 711, piso 7 en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30.

#### 26. DE LA SOLICITUD DE REEVALUACIÓN (MODIFICACIÓN DE PROYECTO)

El Municipio podrá solicitar la reevaluación del proyecto al Gobierno Regional del Maule. La solicitud debe estar contenida en un Oficio firmado por el/la Alcalde (sa). Para el caso de iniciativas que aún no hayan iniciado el proceso de licitación, el oficio debe ser dirigido a la División de Infraestructura y Transportes y aquellas iniciativas que hayan iniciado su proceso de licitación o ya cuenten con contrato deben ser dirigidas a la División de Presupuesto e Inversión Regional.

Sólo serán motivos para fundamentar la solicitud de reevaluación los aumentos, disminuciones, obras y/u extraordinarias, y/o costos, que deberán estar debidamente justificados y aprobadas por la Unidad Técnica.

- Aquellas modificaciones que no superen el 10% del monto total del proyecto, deberán presentar los siguientes documentos originales: Informe Técnico de Modificación del Contrato, Presupuesto Aprobado, Presupuesto comparativo con modificaciones,





Presupuesto consolidado final que será utilizado en la licitación, Especificaciones Técnicas modificadas y Planimetría. (Se debe considerar el APU de Obras Extraordinarias).

- **Aquellas modificaciones que superen el 10% del monto total del proyecto**, deberán presentar los siguientes documentos originales: Ficha IDI Modificada, Informe Técnico de Modificación, Presupuesto Aprobado, Presupuesto Comparativo con modificaciones, Presupuesto Consolidado Final que será utilizado en la Licitación, Especificaciones Técnicas modificadas, Planimetría, Diagnóstico (si aplicara), Certificado Participación Ciudadana u Organización Beneficiaria (si aplicara), Proyecto de Especialidades (si aplicara), Aprobación de otros Servicios (si aplicara).

La División de Infraestructura y Transportes o la División de Presupuesto e Inversión Regional, según corresponda, de acuerdo al Informe de la Unidad Técnica, frente a una solicitud de reevaluación, determinará si ésta corresponde o no, según lo indicado en las situaciones anteriormente descritas.

#### 27. DE LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO

Por tratarse de recursos imputados desde el Subtítulo N°33 Transferencias de Capital, todo lo relativo a la ejecución de los proyectos (Licitación, Adjudicación, Contratación, Ejecución, Liquidación y otros), será de responsabilidad del Municipio y se desarrollará de acuerdo a la normativa legal vigente.

#### 28. DE LA OBLIGACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán ser fiscalizados e inspeccionados por la Unidad Técnica del Municipio. Esto tendrá por finalidad, el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución, velando que se realicen en los términos pactados en el contrato y bases administrativas.

~~Dentro de las atribuciones de fiscalización del Consejo Regional, este podrá durante la ejecución del proyecto coordinar una visita inspectiva a terreno para verificar las condiciones en que se está ejecutando la iniciativa~~

#### 29. DE LAS FACULTADES DE SUPERVIGILANCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

El Gobierno Regional y el Consejo Regional del Maule, se reservan el derecho a supervisar los proyectos (en cualquier etapa), según lo dispuesto en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, actividad que será utilizada para la priorización de los presupuestos futuros del programa.

#### 30. DEL AUMENTO DE PLAZOS

Los aumentos de plazos serán analizados y autorizados por el respectivo Municipio, según las normas que rigen el proyecto, debiendo comunicar oportunamente la decisión al Gobierno Regional del Maule, para lo cual deberá remitirse copia del Decreto Alcaldicio que lo aprueba, junto con la copia de la nueva garantía por fiel cumplimiento de contrato, que reemplaza la anterior o proroga en su vigencia, conforme al nuevo plazo contractual, a fin de considerar dicha modificación en la programación financiera de la inversión.





De producirse alguna paralización durante la ejecución de la obra, ésta debe ser validada por medio de un Decreto Alcaldicio e Informe Técnico Fundado, así como su reinicio. La paralización de obra no dará al contratista que se encuentre ejecutándola, derecho a cobrar indemnización.

### 31. DE LA NORMATIVA SUPLETORIA DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN

La contratación de la ejecución de los proyectos, se ajustará a lo establecido en la Ley N°19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y al Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se aplicarán con carácter supletorio, en todo lo no establecido expresamente en las Bases de licitación de los proyectos, el Decreto N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

### 32. DE LAS BASES

De la inauguración y puesta en marcha de los proyectos, que deberá ser coordinado con el Gobierno Regional y el Consejo Regional, para la inauguración, puesta en marcha y dar uso a la infraestructura





ANEXO N° 1 CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2022

La postulación a la presente convocatoria de proyecto al FRIL, se realizará a través de la plataforma digital, a la que se accede en la página del Gobierno Regional ([www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)), donde se encuentran todos los antecedentes necesarios para la postulación (instructivo, anexos, manual de postulación, etc.).

La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

N°	ÍTEM	SÍ	NO
1.-	Oficio Conductor		
2.-	Ficha IDI año 2022		
3.-	Diagnóstico		
4.-	Especificaciones Técnicas de Arquitectura		
5.-	Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 2)		
6.-	Carta Gantt		
7.-	Factibilidad Sanitaria y Eléctrica		
8.-	Planimetría Arquitectural		
9.-	Propiedad del Terreno		
10.-	Certificado de Informaciones Previas		
11.-	Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales		
12.-	Certificado del Concejo Municipal		
13.-	Certificado de Participación Ciudadana		
14.-	Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos de los Instrumentos de Planificación Vigentes.		
15.-	Certificado de Recepción Municipal de la Infraestructura existente		
16.-	Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas, Sanitarias y de Gas		
17.-	Ingeniería de Proyectos de Especialidad		
18.-	Copia de Certificado de Títulos		
19.-	Certificado emitido por el Alcalde		
20.-	Aprobación de otros Servicios		

I. Oficio Conductor

II. Ficha IDI año 2022:

- Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
- Incluir descriptor proyecto "menor a 2500 UTM" y "Subtítulo 33".
- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el contenido del proyecto.

III. Diagnóstico:

- Descripción del problema a solucionar, identificando las causas y los efectos que este genera.
- Localización del proyecto debidamente georreferenciado, indicando de forma precisa sus coordenadas en formato UTM, complementándolo con imágenes claras y en color del sector a intervenir y su ubicación.
- Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
- Descripción del proyecto, materialidad y dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
- Costos de operación y mantención, detallados asociados al proyecto.
- Costo Total del proyecto con IVA incluido.
- Debe ser firmado por el profesional formulador y responsable del proyecto.

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES  
Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Regional





**IV. Especificaciones Técnicas de Arquitectura:**

- Deben ser detalladas y precisas.
- El ítemizado de las partidas y subpartidas de las Especificaciones Técnicas debe ser coherente con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
- En el caso que corresponda, se deben detallar los valores proforma presentados en la iniciativa. Los valores deben asimilarse al valor fijado para un permiso de edificación.
- Deben ser firmadas por el profesional responsable de la iniciativa, y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

**V. Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 2)**

- Debe estar desglosado por partidas y precios unitarios
- El ítemizado de las partidas y subpartidas del presupuesto, debe ser coherente con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas.
- Debe ser firmado por el profesional responsable de la iniciativa y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

**VI. Carta Gantt:**

- El ítemizado de las partidas y subpartidas de la Carta Gantt, debe ser coherente con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial.
- Debe ser firmada por profesional responsable de la iniciativa, y por el Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

**VII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**

- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificaciones.
- Si existe el servicio deberá presentar las boletas de consumo respectivas.
- Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere presentar un Certificado de Factibilidad Técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.
- En el caso de no contar con factibilidad sanitaria se debe incorporar Resolución de aprobación de proyecto de solución particular por Servicio de Salud del Maule.

**VIII. Planimetría Arquitectónica:**

- Formato de tamaño: Tamaño único A1
- La Planimetría: Debe incorporar con sus respectivas cotas y escalas según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción:
  1. Croquis de Ubicación
  2. Emplazamiento, acotando terreno, con distancias de los deslindes y de las construcciones existentes (si las hubiera)
  3. Planta de Arquitectura
  4. Planta de Fundaciones
  5. Planta de Estructura

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES  
Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Regional





6. Planta de Cubierta
7. Elevaciones (4)
8. Cortes Transversales y Longitudinales
9. Corte de Escantillón
10. Detalle de puertas y ventanas
11. Cuadro de superficie, cuadro de carga ocupacional según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, etc.
12. Viñeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
  - 12.1. Nombre del Proyecto de acuerdo a Ficha IDI.
  - 12.2. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
  - 12.3. Pie de firma, Profesional responsable de la iniciativa y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

Debe adjuntar de acuerdo a normativa vigente, plano y memoria de accesibilidad universal, firmado por el Director de Obras Municipales.

**IX. Propiedad del Terreno:**

- **Certificado de Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno dónde se ejecutará el proyecto, incluyendo aquellos terrenos de equipamiento municipal), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses.
- **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles, veredas y otros cuando corresponda.
- **Certificado emitido por el Director de Obras Municipales, que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece y adjuntando su respectivo plano.
- **Usufructo**, para el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado a un municipio, este debe ser por al menos la vida útil de la iniciativa y debe estar inscrito en el conservador de Bienes Raíces.
- **Resolución de Comodato entre Servicio Público y Municipio**, para aquellas propiedades que se encuentran entregadas al Municipio por un Servicio Público.

**X. Certificado Informaciones Previas:**

- Emitido por la Dirección de Obras Municipales.

**XI. Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales:**

- Se exigirá la presentación de un Anteproyecto de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales, para aquellas iniciativas que contemplen obras de edificación. En el caso de iniciativas que cuenten con obras civiles que no sean consideradas como edificables, deberá adjuntar el certificado que acredite el conocimiento y aprobación de la Dirección de Obras Municipales.





**XII. Certificado del Concejo Municipal:**

- Aprobando los **Gastos de Operación y Mantenimiento** de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.

**XIII. Certificado de Participación Ciudadana:**

- Emitido por la Organización Beneficiaria, cuando corresponda u otros actores relevantes como beneficiarios del proyecto (incluyendo nómina debidamente firmada de los asistentes a la reunión donde se expuso la iniciativa a la comunidad), en el cual se indique que la organización tuvo un rol proactivo en la selección de la iniciativa postulada y declare conformidad con la postulación.

**XIV. Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos de los Instrumentos de Planificación Vigentes.**

**XV. Certificado de Recepción Municipal de la infraestructura existente:**

- Se debe presentar certificado de recepción municipal de todas las infraestructuras existentes en el terreno donde se presenta la iniciativa.

**XVI. Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas, Sanitarias y de Gas.**

Deberán incluir:

- **Especificaciones Técnicas:** Firmadas por profesional competente.
- **Presupuesto:** Firmado por profesional competente.
- **Planimetría:** Firmadas por profesional competente.
- **Memoria de Cálculo** (cuando corresponda): Firmada por profesional competente.
- **Cuadro de pérdida de cargas** (para proyectos de Agua Potable): Firmada por profesional competente.

Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN).

**XVII. Ingeniería de Proyectos de Especialidad:**

Deberá incluir:

- **Especificaciones Técnicas:** Firmadas por profesional Ingeniero Civil del Área de la Construcción.
- **Planimetría:** Planta de Fundaciones y Estructura; Planta de Estructura de Techumbre; Detalles de Fundaciones, Pilares, cadenas y Vigas; etc. Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la Construcción.
- **Memoria de Cálculo Estructural:** Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la Construcción.
- **Estudio de Mecánica de Suelo,** que respalda el tipo de suelo y capacidad de soporte de este, como antecedente del Diseño Estructural, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.

Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto.

- **Ejemplo de Proyectos de Especialidades:**
  - a. Pavimentos

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES  
Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Rodoviario





- b. Puentes
- c. Sifones
- d. Evacuación de aguas lluvia
- e. Estructura de Techumbre
- f. Cierros perimetrales de más de 6 metros de altura (Con Fundaciones)
- g. Postes de luminarias de más de 6 metros de altura (Con Fundaciones)
- h. Graderías
- i. Muros de contención
- j. Piscinas
- k. Edificaciones especiales que lo requieran.
- l. Estudios Hidráulicos.

**XVIII. Copia de Certificados de Título:**

- Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la iniciativa de inversión.

**XIX. Certificado emitido por el Alcalde:**

- Indicando que el proyecto no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del sector público o con fondos propios.

**XX. Aprobación de otros Servicios:**

- Todos los proyectos que involucran la competencia de otros Servicios y/o Unidades Municipales, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, de acuerdo a lo detallado en punto 10 del Instructivo.

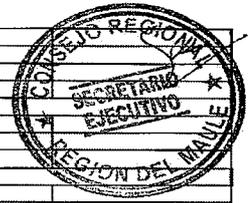
**FORMATO DE PRESENTACIÓN:** Todos los documentos ingresados en la plataforma digital Maule Pro, deben ser en formato PDF.





ANEXO Nº 2 PRESUPUESTO OFICIAL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL				
PROYECTO:	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL XXXXX, Comuna de YYYYY			
CODIGO BIP:	XXXXXXXX-X			
UBICACION:	SANTA ROSA ALTO S/N			
SUPERFICIE:	XXXX m2			
ARQUITECTO:	XXXX XXXXXX XXXXXXXX			
U. TECNICA:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXX			
MANDANTE:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXX			
U. FINANCIERA:	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE			
<b>0 OBRAS CIVILES</b>				
<b>0 GENERALIDADES</b>				
0.1	GASTOS ADICIONALES			
0.1.1	CERTIFICADOS DE ENSAYOS DE MATERIALES			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
0.1.2	LIMPIEZA Y CUIDADO DE LA OBRA			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
0.1.3	LETREO INDICADOR DE OBRA			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
0.1.4	PLACA CONMEMORATIVA (SEGUN FORMATO CORE)			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
<b>1 OBRAS PROVISIONALES</b>				
1.1	INSTALACIONES PROVISIONALES			
1.1.1	EMPALME PROVISORIO A RED ELECTRICA			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.2	CONEXION PROVISORIA A RED AGUA POTABLE			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.3	CONEXION PROVISORIA A RED ALCANTARILLADO			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.4	RED DE SEÑALIZACION Y PROTECCIONES			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES			
1.2.1	CONSTRUCCION DE BODEGA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2.2	CONSTRUCCION OFICINA PROFESIONAL ITO Y PROF. RESIDENTE			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2.3	CONSTRUCCION SSHH			INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.3	TRABAJOS PREVIOS			
1.3.1	DESPEJE DE TERRENO	GL		
1.3.2	ESCARPE Y NIVELACION DE TERRENO	GL		
1.3.2.1	ESCARPE, RELLENO Y COMPACTACION	GL		
1.3.2.2	TRAZADO, NIVELES Y REPLANTEO	GL		
<b>2 OBRA GRUESA</b>				
2.1	EXCAVACIONES	M3		
2.2	EMPLANTILLADO H-5	M3		
2.3	CIMENTOS H-15	M3		
2.4	SOBRECIMENTOS H-30	M3		
2.5	ENFIERRADURA DE SOBRECIMIENTO	KG		
2.6	BASES DE PAVIMENTO			
2.6.1	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2		
2.6.2	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2		
2.6.3	POLIETILENO	M2		
2.7	RADIER H-20	M3		
2.8	ALBANILERIA DE LADRILLO	M2		
2.9	MOLDAJES	M2		
2.10	ESTRUCTURA HORMIGON ARMADO			
2.10.1	ENFIERRADURA	KG		
2.10.2	HORMIGON H-30	M3		
2.11	ESTUCO	M2		
2.12	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE			
2.12.1	CERCHA ACERO GALVANIZADO	KG		
2.12.1.1	CERCHA TIPO 1	KG		
2.12.1.2	CERCHA TIPO 2	KG		
2.12.2	ARRIOSTRAMIENTOS TECHUMBRE	KG		
2.12.3	COSTANERAS ACERO GALVANIZADO	KG		
2.12.4	CIELO			
2.12.4.1	SOPORTE METALICO	KG		
2.12.4.2	CIELO YESO CARTON e=10mm	M2		
2.12.4.3	CIELO YESO CARTON RH e=10mm	M2		
2.12.4.4	AISLACION TERMICA DE CIELO	M2		
2.12.5	ALEROS	M2		
2.12.6	FRONIONES	M2		
2.12.7	ACERO PV4 PREPINTADO	KG		
2.12.8	HOJALATERIA, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS			
2.12.8.1	HOJALATERIA	M2		
2.12.8.2	CANALES DE ACERO GALVANIZADO PARA AGUAS LLUVIAS	M2		
2.12.8.3	BAJADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA AGUAS LLUVIAS	M2		
<b>3 TERMINACIONES</b>				
3.1	PUERTAS			
3.1.1	PUERTA P1 1,50 x 2,00 M	UN		
3.1.2	PUERTA P2 0,80 x 2,00 M	UN		
3.1.3	PUERTA P3 0,90 x 2,00 M	UN		
3.1.4	BISAGRA NIQUEL SATINADO 3 1/2" x 3 1/2"	UN		
3.1.5	TOPE DE PUERTA MEDIA LUNA NIQUELADO	UN		
3.1.6	CERRADURAS EXTERIORES	UN		
3.1.7	CERRADURAS INTERIORES	UN		
3.2	VENTANAS			
3.2.1	VENTANAS	M2		
3.2.2	PROTECCIONES METALICAS	KG		
3.3	ARTEFACTOS			
3.3.1	LAVAMANOS	UN		
3.3.2	INODOROS	UN		
3.3.3	ACCESORIOS	UN		
3.3.3.1	PORTA ROLLO	UN		





3.3.3.2	DISPENSADOR DE JABON	UN			
3.3.3.3	ESPEJOS	UN			
3.3.3.4	BARRAS DE SUJECION	UN			
3.3.4	LAVAPLATOS	UN			
3.4	REVESTIMIENTO INTERIOR				
3.4.1	PORCELANATO MUROS	M2			
3.4.2	PORCELANATO PISO	M2			
3.4.3	CORNISAS	ML			
3.5	PINTURAS Y BARNICES				
3.5.1	EMPASTADO INTERIOR	M2			
3.5.2	EMPASTADO EXTERIOR	M2			
3.5.3	ESMALTE DE AGUA ANTIHONGOS	M2			
3.5.4	OLEO SINTETICO	M2			
3.5.5	PROTECTOR DE MADERAS	M2			
3.5.6	ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO	M2			
<b>4. OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>					
4.1	RAMPA DE ACCESO	M3			
4.2	BARANDA	KG			
4.3	CIERRE PERIMETRAL				
4.3.1	EXCAVACIONES	M3			
4.3.2	EMPLANTILLADO H-5	M3			
4.3.3	CIMENTOS H-15	M3			
4.3.4	PERFIL METALICO	KG			
4.3.5	MALLA DE ACERO RIGIDA GALVANIZADA	KG			
4.3.6	PORTON DE ACCESO PEATONAL	KG			
4.3.7	PORTON ACCESO VEHICULAR	KG			
4.4	ESTACIONAMIENTO VEHICULAR				
4.4.1	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2			
4.4.2	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2			
4.4.3	SOLERILLAS	ML			
4.5	ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS	GL			
4.6	PAVIMENTO CIRCULACION				
4.6.1	SOLERILLA	ML			
4.6.2	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2			
4.6.3	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2			
4.6.4	POLIETILENO	M2			
4.6.5	HORMIGON H-30	M3			
4.7	MOBILIARIO URBANO				
4.7.1	ESCAÑOS	UN			
4.7.2	BASUREROS	UN			
4.8	AREAS VERDES				
4.8.1	ARBOLES	UN			
4.8.2	FLORES	UN			
4.8.3	CESPED EN ROLLO	M2			
4.8.4	MAICILLO COMPACTADO	M2			
<b>5. INSTALACIONES</b>					
5.1	INSTALACION DE ALCANTARILLADO	GL			
5.2	INSTALACION DE AGUA POTABLE	GL			
5.3	INSTALACION ELECTRICA	GL			
5.4	INSTALACION DE GAS	GL			
<b>6. ASEO FINAL</b>					
6.1	ASEO FINAL	GL			

(Cuando Aplique)

COSTO DIRECTO	\$	
GASTOS GENERALES	20%	
UTILIDADES	10%	
COSTO NETO		
IVA	19%	
COSTO TOTAL	\$	
VALOR PROFORMA	\$	
A. TOTAL GENERAL OBRA CIVIL		

<b>B. EQUIPOS</b>					
7.1	MICROONDA	UN			
7.2	REFRIGERADOR	UN			
7.3	ANAFE GAS 2 QUEMADORES	UN			

NETO		
IVA		
TOTAL EQUIPOS		

<b>C. EQUIPAMIENTO</b>					
<b>B. EQUIPAMIENTO</b>					



2

8.1	BIBLIOTECA	UN		
8.2	SILLA	UN		
8.3	MUEBLE COCINA	UN		

D. CONSULTORIA			
9.1	INSPECCION TECNICA DE OBRA	MES	

RESERVEN			
A	OBRAS CIVILES		
B	EQUIPOS		
C	EQUIPAMIENTO		
D	CONSULTORIA		

TOTAL ASIGNADO			
----------------	--	--	--



XXXXXXXXXXXX (nombre)  
 XXXXXXXXXXXX (profesión)  
 UNIDAD DE PROYECTOS (o FORMULADOR)  
 I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX

XXXXXXXXXXXX (nombre)  
 XXXXXXXXXXXX (profesión)  
 SECLPLAN  
 I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX



Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'r'.



## Anexo 3

# Manual de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local

FRIL

GORE 2022





## I. Ingreso al sistema

Dirijase al sitio web de la plataforma de postulaciones:

<https://www.maulepro.com/gore/portal>

Al lado izquierdo encontrará la opción Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Seleccione la opción tal y como se muestra en la siguiente captura, en el número 1.



Para ingresar su postulación deberá iniciar sesión usando la validación de Clave Única. Para eso presione el botón "Claveúnica", como se muestra en la figura anterior, en el número 2.

**Observación 1:** La Clave única para postular es de la persona habilitada por la Institución a nacer la postulación.

**Observación 2:** Este paso es obligatorio.





El formulario de autenticación de la clave única se muestra a continuación:

A screenshot of a web form for ClaveÚnica authentication. At the top left is a small square icon. To its right is the ClaveÚnica logo. Below the logo is the text "Gobierno Regional del Maule" and "requiere autenticación". The form contains a "RUN" field with an example "Ej: 12345678-9", a "Tu ClaveÚnica" field, a link "¿Olvidaste tu ClaveÚnica?", and a dark "Autenticar" button. At the bottom, there is a link "¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya".

- Si no cuenta con su clave única, puede obtenerla en <https://claveunica.gob.cl/como-obtenerla/>, o personalmente en cualquier oficina del Registro Civil.
- Si olvidó su contraseña puede recuperarla en <https://claveunica.gob.cl/#/recuperar>.



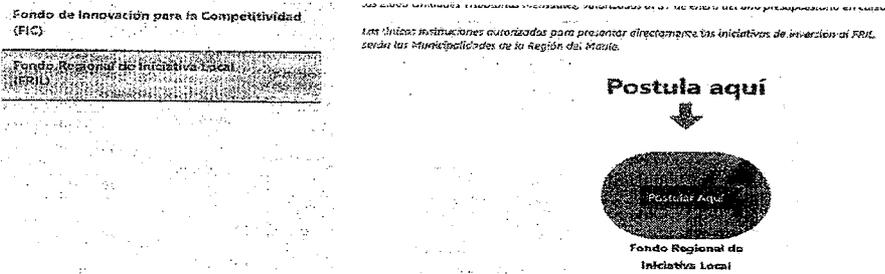


Una vez haya validado su sesión, la plataforma lo redirigirá a la página inicial. En la parte superior izquierda aparecerá su nombre como "Bienvenido <su nombre>".



**II. Ingreso de la Postulación**

Para iniciar su postulación, haga clic en el botón rojo "Postular Aquí" que aparecerá al pasar el puntero sobre la imagen que se encuentra al fondo de la página, tal como se puede apreciar.



En todas las postulaciones encontraremos 3 secciones o pestañas:





1. Información General

Fril

Información General Adjuntos Resumen

Cód. Proyecto Ingrese Cód. Proyección RATE Estado GORE

Nombre de la iniciativa

2. STAPA ACTUAL	ETAPA POSTULA	3. SECTOR/SUBSECTOR	SECTOR / SUBSECTOR
4. LOC. GEOGRÁFICA	PROVINCIA / COMUNA	5. COM. DE ANALISIS	COM. ANALISIS
6. DISTRITO		7. CIRCUNSCRIPCIÓN	
8. PROYECTO RELAC.		9. SEA	

10. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

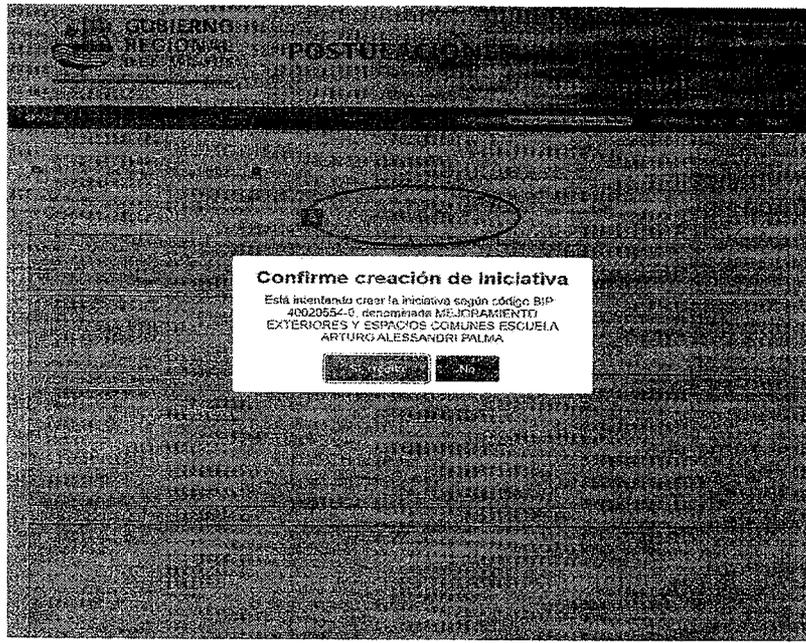
Ingrese información:

El postulante debe ingresar el código BIP del proyecto que desea postular y hacer clic en el icono, como lo indica la figura anterior.

Una vez ingresado el código BIP se traerán los datos del banco integrado de proyectos, el sistema preguntará por la confirmación de la creación de la iniciativa. Luego de esto el postulante debe ingresar su correo electrónico, con el fin de que el sistema lo mantenga informado del avance de su proyecto, en donde lo indica la figura siguiente:



Handwritten signature or mark.



Debe completar toda la información que se solicita y subir los archivos requeridos como datos adjuntos. El sistema revisa que se complete la información mínima requerida. Como muestra la imagen siguiente:





  
**No es posible enviar la postulación**  
 Debe cargar los datos mínimos desde la ficha IDI: -  
 Nombre de la solicitud - RATE - Año Postulación - Costo total - Total de beneficiarios - Magnitud - Código BIP - Correo

2. Adjuntos:

En esta pestaña el postulante debe adjuntar en formato PDF la información solicitada en el formulario, según lo indica la figura siguiente:


**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**POSTULACIONES**

---

Inicio Inicio de Postulación Inicio de Postulación Inicio de Postulación

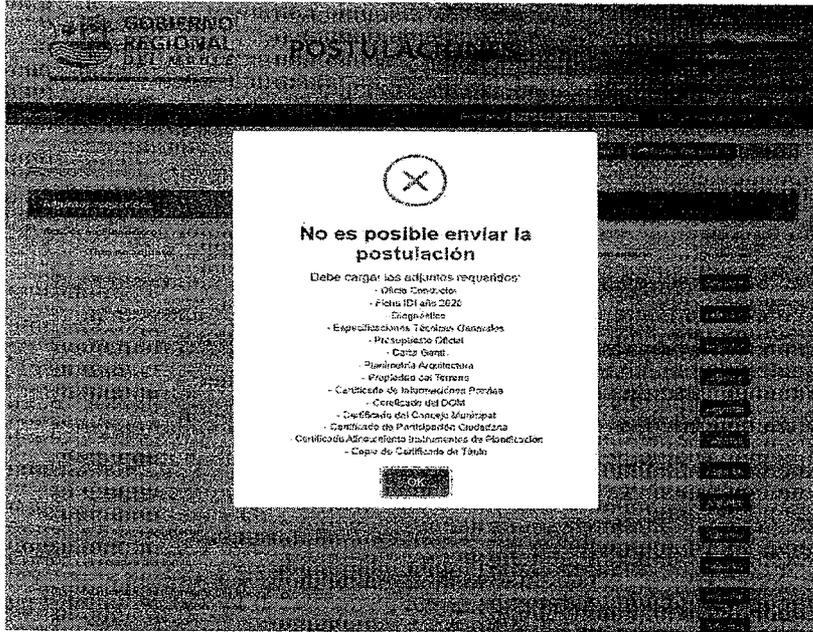
Inicio de Postulación Inicio de Postulación Inicio de Postulación

Activos no Financieros		Archivos	Comentarios	Opciones
Tipo de adjunto				
<input type="checkbox"/>	Otros Conductores			
<input type="checkbox"/>	Ficha IDI año 2020			
<input type="checkbox"/>	Ficha de identificación de Proyecto			
<input type="checkbox"/>	Urgentes			
<input type="checkbox"/>	Especificaciones Técnicas Generales			
<input type="checkbox"/>	Plazoletas Oficiales			
<input type="checkbox"/>	Carta Carta			
<input type="checkbox"/>	Facilidades eléctricas, telefónica, gas, según correspondiente			
<input type="checkbox"/>	Plazamiento Arquitectónico			
<input type="checkbox"/>	Proyectos de Terreno			
<input type="checkbox"/>	Certificado de Información Previa			
<input type="checkbox"/>	Certificado del DDM			



Handwritten signature or mark.

El sistema validará que al menos los adjuntos mínimos requeridos para hacer la postulación en esta plataforma, los cuales se muestran en la siguiente figura:



3. Resumen

Una vez enviada la iniciativa, el postulante podrá ver algunos datos relevantes del avance de su proyecto en esta pestaña.



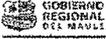


# POSTULACIONES



Información General Documentación Resumen

Resumen de la postulación



DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ACTA DE EVALUACIÓN N° 2 FRIL  
ESTADO: RECOMENDADO  
26-03-2020

CÓDIGO BIP

NOMBRE DEL PROYECTO

26124869-1

MEJORAMIENTO PASEO PATRIMONIAL DE LORA

LOCALIZACIÓN

REGIÓN: MAULE  
PROVINCIA: CURICO  
COMUNA: CURICO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

"El Santuario de Nuestra Señora del Rosario es un templo católico ubicado en la localidad de Lora, comuna de Licantén, Región del Maule, Chile. Construido a fines del siglo XVIII, fue declarado monumento nacional de Chile, en la categoría de monumento histórico, mediante el Decreto Excmo N° 639, del 17 de agosto de 2004." "El segundo domingo de octubre de cada año se celebra la fiesta religiosa de la Virgen del Rosario, donde acuden una gran cantidad de fieles peregrinos, y se realiza el patrimonial baile de los trajes..."

La postulación puede realizarse en varias sesiones. Lo importante es presionar el botón



para almacenar los cambios realizados y volver a empezar desde dónde quedó la vez anterior.

 <b>Guardar Postulación</b> <small>Guardar datos para continuar en otra oportunidad.</small>	 <b>Postulación Guardada</b>
---	--



Al enviar su postulación, le indicará que su envío ha sido exitoso, tal como se ve en la figura siguiente.



Además, recibirá un correo electrónico que tendrá por asunto: "Postulación Exitosa". Asegúrese que el mail ingresado en la postulación sea correcto y válido. Recuerde revisar en la Bandeja de Correos no Deseado (o SPAM), en caso de no recibirlo directamente en su Bandeja de Entrada.

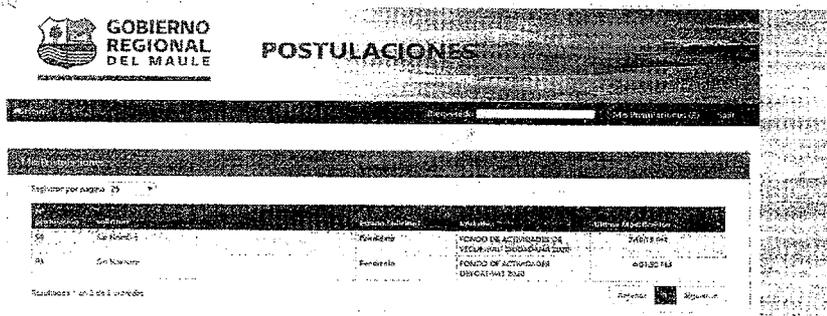
**III. Postulaciones en Proceso**

Las postulaciones pueden ser modificadas cuantas veces sea necesario, **antes de ser enviadas.**

Para modificarla, una vez que se autentique con la Clave Única, debe presionar el botón "Mis postulaciones", tal como se muestra en la figura siguiente.



Si tiene postulaciones activas, entonces aparecerán en un listado como en el siguiente ejemplo.



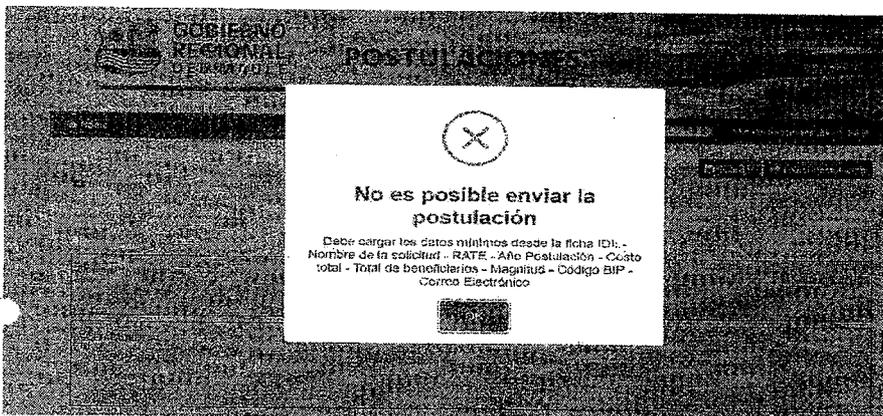
Debe seleccionar su proyecto y puede seguir completando y/o modificando su Iniciativa hasta que lo envíe a postulación.



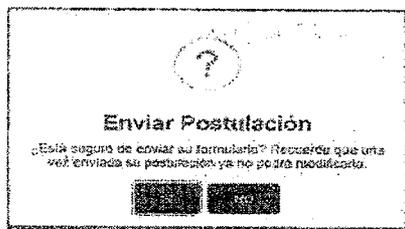
Una vez que esté lista y se haya proporcionado la información requerida, podrá enviar la postulación para que sea procesada haciendo clic en el botón



Si faltasen campos obligatorios que completar, el sistema emitirá una alerta, y la postulación no será enviada.



Cuando los datos de la postulación estén completos, y usted presione el botón  , la plataforma requerirá que se confirme el envío (ver figura siguiente)



Si presiona la opción SI, recuerde que una vez enviada su postulación ya no podrá modificarla.



Don Pablo Gutiérrez, manifiesta "señalar que me he abstenido y como mi intervención quedó consignada en el Acta, sobre esa materia quisiera que pudieran entregarme un informe jurídico".

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "ocurre Gobernadora que las Bases de Licitación le corresponde realizarla a la Unidad Ejecutora".

Don Pablo Gutiérrez, agrega "nosotros estamos solicitando la incorporación de "mujer", entonces estamos solicitando el informe jurídico".

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "para que se entienda, la idea es que en los ítem para adjudicar la contratación de la obra, se pueda incluir o poner algún tope o que no sea incidente, el precio de la propuesta".

Don Pablo Gutiérrez, dice "y que no pueda ser superior a 20% y de ahí hacia abajo se tenga la libertad de ponerle un 1% o un 19%".

La Gobernadora, concede la palabra al Consejero Daniel Bustos, que preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, con el fin de que pueda entregar el informe respecto de la materia que se contemplaba en Tabla de la Comisión.

Don Daniel Bustos, manifiesta "el único punto de Tabla, es la solicitud de otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 393, que corresponde al siguiente proyecto:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Ampliación de Capacidad de Planta Talca	F4F Spa	Maule	DIA	393

"Los informes de los profesionales, venían con recomendación favorable, por tanto los integrantes de la Comisión en forma unánime aprobaron esta solicitud, y le recomendamos Gobernadora lo someta a votación ante este plenario".

La Gobernadora pone en votación la aprobación del Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 393, correspondiente al proyecto "Ampliación de Capacidad de Planta Talca, Comuna de Maule, y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por medio del Oficio Ordinario N° 1591, de fecha 30 de Junio de



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Bordachar, Bustos, Del Río, García, Guajardo, Gutiérrez, Hermsilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Osés, Paredes, Parham, Pavez, Ramírez, Segura, Villarreal y Valdebenito. Se abstiene el Consejero Rojas

**El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 393, correspondiente al siguiente proyecto y que fue presentada por medio del Oficio Ordinario N° 1591, de fecha 30.06.2022:**

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Ampliación de Capacidad de Planta Talca	F4F Spa	Maule	DIA	393

Don Daniel Bustos, continúa "además contarles que la Comisión de hoy la enfocamos básicamente en cómo se gastan los recursos de zonas rezagadas, y tuvimos como invitados a PROCHILE y a SERNATUR".

"PROCHILE la verdad es que está bastante adelantado, porque los montos son muy pequeños. Fue una reunión bastante productiva, nos explicaron qué se está haciendo para exportar nuestras frutas o nuestros vinos, de hecho creo que nos iban a hacer llegar también una invitación a acompañarlos en eso".

"Adoptamos como acuerdo en la Comisión porque en el caso de SERNATUR, necesitaban cierta aclaración de parte del GORE sobre los plazos, porque ellos tienen plazos hasta el próximo mes y de acuerdo a modificaciones o Decretos que según ellos, no se habían respondido en el momento adecuado si ejecutaran todo ahora o si intentaran resolver todo ahora, los plazos no dan, entonces se acordó consultar a la SUBDERE y al GORE si es que es posible hacer una modificación de plazo".

"Otro tema en el cual también necesitan una respuesta de acá, y quedamos de solicitarla formalmente, es un oficio de la Contraloría que habla de algunas modificaciones que no tienen claro. Por tanto si les pudieran aclarar desde el GORE a SERNATUR, lo agradecemos como Comisión".

"Ellos tienen dos problemas específicos que van a ser los plazos para ejecutar. Necesitan saber si pueden ampliar el plazo, porque no quieren devolver los plazos, sino ampliar el plazo. Porque ahora ellos nos han presentado desde hace



varios meses atrás, alrededor de tres Oficios en que nos preguntaban en qué estaba y no había respuesta desde acá del GORE”.

“Dentro de las observaciones, una de las que aparece ahora luego de tanto ir y venir, donde no se resolvía, los plazos ya están encima, lo que ellos nos plantean es ver la posibilidad de ampliar. Y lo segundo que nos solicitaron es que hay un oficio que habla de algunas modificaciones que se tienen que hacer y ese oficio llega de la Contraloría, lo que no les quedó claro es cuáles son esas modificaciones y nos piden por favor que se las hagamos llegar, porque tienen todo el interés de modificar”.

La Gobernadora, señala “los Directores de Servicio y más la Directora de la que Usted habla, es de Alta Dirección, lleva años formulando proyectos para el GORE, ella sabe cómo es el funcionamiento, sabe cómo se procede, no solamente desde que llegué yo, sino que desde la administración anterior y anterior. Me parece muy bien que ella venga a dar cuenta a la Comisión de Turismo pero tiene que seguir el procedimiento como corresponde en el GORE”.

“Tiene que reunirse con Fomento, en que está su proyecto y tiene que pedir reunión. Nos hemos encontrado varias veces y me ha dicho que quiere conversar conmigo, y siempre le he dicho que venga, que las puertas del Gobierno Regional están abiertas pero no hemos podido juntarnos a conversar”.

Don Daniel Bustos, agrega “lo que ocurre es que en este caso fui yo quien me acerqué a ver en qué estaban los recursos de zonas rezagadas, y no solo con SERNATUR, sino que también con PROCHILE. La verdad es que con PROCHILE iba todo viento en popa, los recursos son de montos bajos, pero la verdad es que estaba todo tan bien invertido y está todo dando tan buen resultado que no hay nada que agregar”.

“Pero en el caso de SERNATUR, efectivamente ellos me hicieron llegar todos los Oficios que habían enviado acá y que no habían tenido respuesta, por ello yo los había pedido, y ahora la duda que tienen y nosotros tomamos el acuerdo en la Comisión para consultarlo acá, si ellos pueden pedir ampliación de plazo, y a qué se refieren los Oficios de modificación que les menciona la Contraloría, entonces la Gobernadora si pudiéramos nosotros aclararles eso”.



“Además yo creo que el GORE tiene que oficiar a la Directora que tome contacto con Usted”.

La Gobernadora, responde “le contesté el Oficio señalándole que yo tenía que hacer las modificaciones que corresponden”.

Don Daniel Bustos, prosigue “otro tema que queremos informar es que realizamos una reunión ampliada de la Comisión en la Comuna de San Clemente, a la cual no pude asistir, porque no estaba bien de salud, entonces quisiera que don Pablo Del Río, que es el Vicepresidente de nuestra Comisión expusiera respecto de esa actividad”.

Don Pablo Del Río, indica “muchas gracias Presidente Bustos, primero que todo agradeceré a los Consejeros asistentes a esa reunión de Comisión en la Comuna de San Clemente, que se hicieron presente alrededor de 5 o 6, fue una muy buena reunión, en el sentido que todos los actores que están preocupados de esta situación que ocurre en el Alto Maule pudimos dialogar y entender un poco cuál es la situación en este momento”.

“Lo que sí quiero dejar consignada y presenta la molestia de la Comisión, por la inasistencia de Servicios que estaban convocados y que incluso habían confirmado al Secretario Ejecutivo en determinado momento, de hecho hubo un acuerdo en la Comisión de enviar una carta de molestia, para lo cual le pido Presidente que por su intermedio se haga a la Gobernadora, para que pueda haber votación de esta carta, manifestando la preocupación o la diferencia de esta Comisión con los Servicios que no asistieron, tengo entendido que Aduana se excusó, y vamos a decir que la SEREMI de Energía sí asistió, y los otros Servicios que estaban convocados era DGA, SEREMI de Medio Ambiente, SEA. Creo que estos Servicios ya estaban confirmados”.

“No sé si el Secretario Ejecutivo de manera interna lo pudiera confirmar, pero al menos que esta Comisión y este Consejo pueda respaldar la moción de la Comisión de enviar una carta, manifestando la molestia por no haber participado en un tema tan sensible como es la situación de este proyecto de Las Torres de Alta Tensión en el Alto Maule”.



Don Rodrigo Hermosilla, expone "estando muy de acuerdo con lo que plantea el Consejero Del Río, porque se habían invitado a estos Servicios, entiendo que cinco, solo llegó la SEREMI de Energía con su equipo. Pero yo creo que en esto debemos ser bastante cuidadosos en el sentido que nosotros en primer lugar no convocamos, sino que invitamos".

"Entonces creo que aquí en función de las buenas costumbres nuestra distinguida y apreciada Gobernadora tendría que conversar esto con el Delegado Presidencial Regional, porque es él quien tiene la tuición directa sobre los Servicios y como hay una buena relación entiendo yo entre esa Autoridad y nuestra Gobernadora habría que decirle que para que esta relación se siga manteniendo tal cual está y ojalá mejor, él instruya a los Servicios Públicos o de su tuición, que cada vez que el CORE les invite a una reunión de Comisión en algún lugar determinado ellos puedan asistir".

La Gobernadora, responde "sí, lo puedo conversar con el Delegado Presidencial Regional, sin embargo a nosotros nos dieron las facultades a través de un Decreto que nos llegó, que señala por lo menos en mi caso que podemos convocar a los Servicios y ellos deberían asistir".

"Pero sin perjuicio de eso, yo creo que se lo vamos a hacer ver al Delegado Presidencial Regional".

Don Daniel Bustos, agrega "tengo la impresión que esta conversación ya la tuvimos alrededor de seis sesiones atrás, en que manifestamos exactamente lo mismo y quedamos en que se le iba a pedir a los SEREMI lo mismo que estamos señalando ahora, hubo un compromiso ahí a través de la Gobernadora, pero pareciera que no ha pasado ello".

Don Juan Valdebenito, dice "Gobernadora, a parte de ser hay que aparecer, siempre lo he dicho. Y he escuchado en varias oportunidades que si no nos queremos y no nos respetamos nosotros, no nos va a querer ni nos va a respetar nadie".

"Entendiendo, porque protocolarmente no deja de tener razón el Consejero Hermosilla. Se ha dicho varias veces aquí que nosotros somos representantes de la gente que democráticamente nos eligió, a diferencia de los que son designados, también con el respeto porque ganaron la elección".



"Estoy de acuerdo en el envío de una carta de molestia, porque por algo he solicitado la palabra. Y más que esa carta de molestia, yo enviaría un oficio, en su nombre Gobernadora, al Delegado Presidencial Regional, si es que existe la voluntad, porque las señales son muy claras, las gestiones también".

"Entonces ante una señal de este Cuerpo colegiado y que no asistan los organismos designados, veo también una señal que no quieren ellos trabajar con nosotros. Entonces más que una queja, enviaría una carta consultándoles si existe la voluntad del Gobierno de trabajar en conjunto con este Gobierno Regional".

"Entiendo y creo que por ahí va el camino, que los 20 Consejeros(as) estamos de acuerdo, si lo llevamos a votación, de solicitar si existe la voluntad de trabajar con nosotros".

Don Pablo Del Río, manifiesta "en la misma línea de lo que hemos hablado todos acá, creo que cada uno debe hacer sus propias gestiones, le pedimos a la Gobernadora que a través de su cargo pueda hacer lo propio con el Delegado Presidencial Regional, sin duda que los Consejeros de manera individual tendremos que hacer lo mismo con nuestros SEREMIS o con el mismo Delegado Presidencial Regional, pero creo en la formalidad de una carta que sería importante que fuera aprobada por todo el Consejo, al menos manifestando la molestia o la preocupación, ahí habrá que ver el tenor que se le pueda imprimir a esta carta, pero sí o sí que no dejemos pasar esta ocasión, porque este es un ejemplo de varios".

"Tengo los Servicios ahora y son: DGA, SERNATUR, Medio Ambiente, y el Servicio de Evaluación Ambiental, quienes el día anterior habían confirmado su asistencia y que no llegaron a la reunión de la Comisión, puede ser porque cayeron unas gotas de agua, y podrían haber tomado un resfrío en el traslado de aquí a San Clemente".

Don Gabriel Rojas, expone "aprovecho de saludar a todos los Consejeros(as) y a los funcionarios que nos acompañan".

"En este tema, en honor a la verdad también la SEREMI de Energía y le pido al Vicepresidente de la Comisión que quizá pueda enmendar o rectificar lo que estoy diciendo, manifestó incluso que ella al ir se encontraba en una situación incómoda, puesto que el proyecto en cuestión está en evaluación".



"Entonces también no es menos cierto, los Servicios como Servicios Técnicos por ir y manifestar su opinión también están inhabilitados. Hago esta aclaración, porque este es un proceso de un proyecto que está en evaluación".

"Si bien estoy de acuerdo en el sentido que nosotros debemos hacer de que los Servicios quieran trabajar con el Gobierno Regional, no tengo ningún inconveniente en eso, pero también hago esa acepción de que puede existir el hecho de que se hayan sentido incómodos al participar".

"En atención y como esto es un Acta, de acuerdo estoy en que las excusas se debieron haber manifestado, pero también está dentro de un proceso este marco, que quizá algunas autoridades no fueron precisamente para no quedar inhabilitados en el proceso de evaluación".

"No he dicho que no votemos una carta. Estoy de acuerdo que la solicitemos, pero hago esa observación en torno a lo que dijo la SEREMI, ello para que se consigne en el Acta".

Don César Muñoz, señala "solo distinguir entre aquellas invitaciones que son para temas que involucran al Consejo Regional con presupuesto, con financiamiento, por tanto nosotros podemos fiscalizar solo a aquellas instituciones que tienen presupuesto nuestro, y aquellas no tienen relación directa con la función de los Consejeros(as) en virtud de nuestro mandato, tiene que haber una diferencia. Y esta en particular es una invitación distinta".

"Yo he invitado a mi Comisión a SEREMIS y no han llegado, y lo he manifestado acá y ha habido temas que nos involucran absolutamente. Ahí tenemos una dificultad".

"Hoy también cambió la figura del Intendente Regional y tenemos hoy dos en cada Región del país y que hacen distintos proceso. Es bueno que entendamos en lo que estamos hoy día y hasta donde llega nuestra fuerza".

"Cuando entendamos eso, podemos hacer como cuerpo colegiado una ficha mucho más fuerte contra otro poder del Estado, que si bien es cierto está constituido legalmente y todo democráticamente, nosotros somos otro ente autónomo.



Si no pasaría lo mismo que con los Concejales cuando invitan a alguna autoridad y no asisten".

Don Daniel Bustos, dice "estoy totalmente de acuerdo con el Consejero Muñoz Vergara, de incluir probablemente eso, que cuando sean actividades que involucran recursos nuestros y también incluir el excusarse, si probablemente van a tener motivos algunos para no asistir en algún momento, pero hacer llegar la excusa de que no van a asistir, digo".

Don Román Pavez, manifiesta "creo que políticamente no es correcto llevar este tema a votación, solamente enviar una nota, pero no que se lleve a votación, porque somos parte del Gobierno hoy y no nos cuesta nada hablar con los SEREMIS e invitarlos cordialmente, aquí hay que articular armónica y políticamente. No estoy de acuerdo con la votación".

Don Patricio Ojeda, dice "algo muy breve Gobernadora, lo que pasa es que creo que hay cuestiones que de verdad que no vale la pena discutir en la mesa de una Sesión plenaria de este Consejo, al contrario, siento que las conversaciones que teníamos en paralelo de acuerdo a lo que tenemos que hacer como colectivo del Consejo Regional, con el Delegado o con los Servicios, es una cuestión que tenemos que hacer fuera de una sesión en una conversación política. Y no nos desgastemos más en esto, porque por más que discutamos las cosas, por más que aquí pidamos la palabra en función de ello, no van a cambiar las cosas".

Doña Cecilia Parham, añade "creo que nos estamos enredando más de lo que amerita. No es un tema que debiéramos discutir en el Consejo, creo yo. Nosotros no tenemos la facultad de convocar a los Servicios, como lo dice nuestro Secretario Ejecutivo, sino que solamente invitarlos, si ellos aceptan la invitación bienvenidos y de lo contrario, lamentablemente no asisten no más. No podemos hacer nada más".

"Ahora si ellos tienen la gentileza de excusarse, bienvenida la excusa o en su defecto enviar a algún representante. Entonces siento que aquí estamos, de verdad, perdiendo el tiempo discutiendo ese tema".



Don Pablo Del Río, agrega "Gobernadora, si acá se estima que no es materia del Consejo enviar esa carta, está bien. Cada uno podrá hacer las gestiones necesarias, me parece que es válida la decisión".

"Sí quería terminar el informe de esa reunión, en que lamentablemente no se pudo avanzar en lo que esperábamos, porque necesitábamos que estuvieran presentes estos servicios, probablemente al ser convocados por una Comisión o los Consejeros Regionales, se consideró que no era de vital importancia asistir por parte de estos Servicios".

"Entonces yo quería proponer Gobernadora, el tema del Alto Maule con este proyecto de Alta Tensión, es tremendamente delicado, creo que es un tema que afecta a toda la Región del Maule, desde el punto de vista turístico, patrimonial, medioambiental, porque de verdad que el impacto es bastante fuerte".

"Creo que este es un territorio en que el destino turístico es de clase mundial que tenemos en la Región y yo siendo de la costa lo digo y que no lo estamos viendo. Por tanto creo que aquí debemos tener una postura o al menos tener la capacidad de convocar realmente a quienes van a tener que decidir en torno a esto".

"Por lo mismo quería proponer estimada Gobernadora, que fuera Usted quien convoque a una mesa del Alto Maule, no tiene por qué definirlo ahora, pero evalúelo, porque si esta Comisión no tuvo la fuerza suficiente para que asistieran los Servicios invitados, estoy seguro que Usted como Gobernadora y obviamente con el apoyo del CORE si lo va a tener y Usted sabe, porque estuvo ahí que es un tema muy sensible para la gente de San Clemente e insisto para toda la Región del Maule".

"Se lo dejo planteado como una posibilidad y como una eventual solución a esta problemática".

Don Juan Valdebenito, expone "aun cuando han opinado varios Consejeros, necesito indicar que estoy de acuerdo en enviar la carta, ayer expuso en mi Comisión el Consejero Rojas, un punto en el sentido que no somos capaces de hacer autocrítica, estamos acostumbrados en este Consejo a borrar con el codo lo que hemos escrito con la mano. Venía yo creo, el Vicepresidente de la Comisión con un mandato, pero no se justificó con colores propios, porque hay una molestia y yo entiendo dicha



molestia, la moción presentada por el Consejero Del Río, Vicepresidente de la Comisión, es un acuerdo de la Comisión, insisto. Por eso es que la trajo al pleno".

"Recordarles que aquí estamos en un espacio democrático, entonces procede votar ambas mociones. Una que dice que no es necesario y hay otra de un grupo que creemos que es conveniente enviar la nota. Que no es una carta de molestia, pero sí una carta en que pedimos nos aclaren si ellos van a participar, para entonces no desgastarnos y no cursarles más invitaciones".

"Como digo, hay dos posiciones que debemos someter a votación, o se envía la carta o no se hace nada y se borra con el codo lo que escribimos con la mano permanentemente, porque le puedo asegurar Gobernadora, los mismos Consejeros(as) van a empezar a llorar como están llorando hoy día que tomaron el tema de la doble vía San Javier- Constitución los Diputados. Entonces cuando vengan el tema del Alto Maule, nuevamente estos 20 Consejeros regionales, que insisto fuimos elegidos por la gente, vamos a estar en la misma condición".

La Gobernadora, responde "pero el Alto Maule no tiene que ver con lo de la carta. Son cosas distintas. Una cosa es que nosotros convoquemos a una mesa de trabajo y Comisión del Alto Maule, y por otra vía es la carta que se quiere votar en este pleno".

Don Patricio Ojeda, indica "es que yo creo que hay cosas de fondo y de forma. De fondo deberíamos estar debatiendo si estamos de acuerdo con una mesa de trabajo en esta materia, que eso sí creo yo debería abrir el debate, y lo demás que es la forma, en que estoy totalmente de acuerdo con el Consejero Del Río que molesta el tema, pero en que creo que el camino para resolverlo no es a través de una carta del Consejo Regional, creo que sí es una conversación política e insisto en eso, para que adecuemos la forma".

"De verdad yo hubiera ocupado más tiempo si es que conviene una Mesa de trabajo, dado el tema que se está planteando. Ese es el punto".

"Lo otro, es quien va a hacer esta mesa de trabajo, la va a hacer el Consejo Regional, el Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, quien?".



molestia, la moción presentada por el Consejero Del Río, Vicepresidente de la Comisión, es un acuerdo de la Comisión, insisto. Por eso es que la trajo al pleno”.

“Recordarles que aquí estamos en un espacio democrático, entonces procede votar ambas mociones. Una que dice que no es necesario y hay otra de un grupo que creemos que es conveniente enviar la nota. Que no es una carta de molestia, pero sí una carta en que pedimos nos aclaren si ellos van a participar, para entonces no desgastarnos y no cursarles más invitaciones”.

“Como digo, hay dos posiciones que debemos someter a votación, o se envía la carta o no se hace nada y se borra con el codo lo que escribimos con la mano permanentemente, porque le puedo asegurar Gobernadora, los mismos Consejeros(as) van a empezar a llorar como están llorando hoy día que tomaron el tema de la doble vía San Javier- Constitución los Diputados. Entonces cuando vengan el tema del Alto Maule, nuevamente estos 20 Consejeros regionales, que insisto fuimos elegidos por la gente, vamos a estar en la misma condición”.

La Gobernadora, responde “pero el Alto Maule no tiene que ver con lo de la carta. Son cosas distintas. Una cosa es que nosotros convoquemos a una mesa de trabajo y Comisión del Alto Maule, y por otra vía es la carta que se quiere votar en este pleno”.

Don Patricio Ojeda, indica “es que yo creo que hay cosas de fondo y de forma. De fondo deberíamos estar debatiendo si estamos de acuerdo con una mesa de trabajo en esta materia, que eso sí creo yo debería abrir el debate, y lo demás que es la forma, en que estoy totalmente de acuerdo con el Consejero Del Río que molesta el tema, pero en que creo que el camino para resolverlo no es a través de una carta del Consejo Regional, creo que sí es una conversación política e insisto en eso, para que adecuemos la forma”.

“De verdad yo hubiera ocupado más tiempo si es que conviene una Mesa de trabajo, dado el tema que se está planteando. Ese es el punto”.

“Lo otro, es quien va a hacer esta mesa de trabajo, la va a hacer el Consejo Regional, el Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, quien?”.



La Gobernadora, responde "la convocamos nosotros y ahí invitamos. Pero resolvamos lo que propuso la Comisión para lo que fue mandatada la reunión extraordinaria de esa Comisión, resolvamos quienes están de acuerdo con esa carta y quienes no".

"Sometemos a votación la moción de si estamos de acuerdo en enviar una carta manifestando la molestia por la no concurrencia a la reunión de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, a los Servicios y/o instituciones que se habían invitado".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 07 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Bustos, Del Río, Guajardo, Lineros, Muñoz Saavedra, Rojas y Valdebenito. Rechazan los Consejeros(as) Bordachar, García, Gutiérrez, Hermosilla, Muñoz Vergara, Oses, Pavez, Ramírez, Segura, Villarreal y la Gobernadora Regional. Se abstienen los Consejeros(as) Ojeda, Paredes y Parham.

Atendido que no se ha logrado la cantidad de votos necesarios, se desecha la propuesta de la Comisión.

La Gobernadora, concede la palabra al Consejero Juan Valdebenito, para que informe el tema radicado en la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, que él preside.

Don Juan Valdebenito, plantea "Ayer tuvimos un solo punto en Tabla que es el ORD. N° 1590, donde se nos solicita se autorice incorporar el proyecto Restauración y Puesta en Valor de la Casona Sede de la CRDP de la Región del Maule a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio".

"La Comisión lo aprobó por unanimidad, solicito someter a votación en este pleno".

La Gobernadora, somete a votación la incorporación de la iniciativa denominada Restauración y Puesta en Valor de la Casona Sede de la CRDP de la Región del Maule, a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio.



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Bordachar, Bustos, Del Río, García, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Oses, Paredes, Parham, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito.

**El Consejo acuerda autorizar la incorporación la iniciativa denominada Restauración y Puesta en Valor de la Casona Sede de la CRDP de la Región del Maule, a la Cartera Regional Plurianual de Inversión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio. Lo anterior, de acuerdo con la propuesta presentada por intermedio de Of. Ord. N° 1590, de fecha 30.06.2022, de Gobernadora Regional.**

Don Juan Valdebenito, indica "en materias varias, la Comisión acordó reactivar la mesa de trabajo que teníamos con respecto al Ramal Talca- Constitución. Estuvo presente don Mauricio Carrasco y supe que a usted Gobernadora, le interesa de sobremanera poder conservar el patrimonio que está totalmente deteriorado".

"Nos manifestaron que usted había tenido algunas conversaciones y como Comisión decidimos reactivar esta mesa de trabajo, hicimos la autocrítica que como Consejo tomamos algunos temas y los dejamos. Yo manifesté el tema de la doble vía San Javier- Constitución. Queremos que no nos pase lo mismo y que vuelva a presidir quien lo hizo hace unos cinco años atrás, para que efectivamente lo volvamos a retomar".

"Don Patricio Ojeda solicitó que se invite al Seremi de Educación, para Conocer el estado de avance del Colegio Nider Orrego de Parral".

"Es todo cuanto puedo informar de la Comisión Gobernadora muchas gracias".

La Gobernadora, añade "respecto a lo que señala nuestro Presidente don Juan Valdebenito, respecto al Tren Ramal Constitución, señalar que hemos conversado con EFE y queremos ver la posibilidad de incorporar en este trabajo no solamente las mejoras a las estaciones que incorpora el Ramal, sino que otras estaciones que están en total abandono y que a partir del programa Puesta en Valor del Patrimonio



nos gustaría hacernos cargo. Una cosa es repararlas y otra cosa es que queremos ver la posibilidad de administrarlas a través de la Corporación de Desarrollo Productivo".

"Este es un tema que lo vamos a ver en lo que involucra el tema cultural, pero además en un tema de fomento, así que, no solo lo vamos a ver en la Comisión de Educación, sino que en otras Comisiones también, porque es un tema que vamos a presidir como Gobierno Regional".

"Respecto del tema de la doble vía San Javier Constitución, quiero señalar que estamos pidiendo ver este tema con el Ministro. Efectivamente este tema lo tomaron todos los Senadores de la región, para que sea incorporado en el presupuesto 2023, pero creo que tenemos que explorar otra vía que es mucho más rápida, que lo hemos conversado con el Alcalde y con varios de ustedes. Un plan paralelo que es mucho más rápido es la Ruta Carrizal – Gualleco, si lográramos sacar con recursos nuestros es mucho más rápido y paralelo al otro, que si se parte ahora va a estar listo entre ocho y diez años más".

Don César Muñoz, dice "el tema Gualleco- Talpén, que es la Ruta completa, es una ruta que está bien avanzada, lo vimos en Comisión. Me alegra que el Alcalde esté interesado, esto lo habíamos peleado hace muchos años, nos ha costado mucho hacer esa ruta, con el Consejero Rojas y Pablo del Río estuvimos en terreno, así que, por favor en este camino no nos dejen fuera".

La Gobernadora, responde "por el monto esto va a pasar por el Consejo, lo que les estoy diciendo es que el Alcalde vino a conversar con nosotros y le dije que había que trabajar con las dos iniciativas de manera paralela y obviamente vamos a trabajar el tema y ustedes están involucrados. Este es un proyecto al que le tenemos que poner empeño, porque hay que buscar una solución que sea mucho más rápida a la otra que es a muy largo plazo".

Don Pablo del Río, señala "solo agradecer la disposición del Gobierno Regional y suya de poner este tema como prioritario, porque nos decían que lamentablemente el proyecto, si bien tenía su diseño terminado, había problemas el financiamiento, siempre y cuando este fuera sectorial. Solicitamos que nos informaran para poder hacer gestiones paralelas, pero si esos recursos se pueden inyectar desde el presupuesto del Gobierno Regional sería ideal. Creo que este camino por fin se agilizaría,



la gente está aburrída, se ha anunciado muchas veces por parte de las autoridades y este es el período donde finalmente debiera concretarse".

La Gobernadora, añade "cuando tengamos más claro el tema los voy a incorporar, no los voy a dejar fuera".

"Pasamos a la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, presidida por el Consejero César Muñoz".

Don César Muñoz, expresa "gracias Presidenta, la Comisión no tuvo temas el día de hoy, solo acordamos invitar a la Corporación de Desarrollo Regional para ver temas que nos convoca a todos los Consejeros, fundamentalmente el actual estado del Proyecto Lo Aguirre, que en algún minuto se planteó y no sabemos cómo va eso; además de otros temas que los Consejeros quieren conversar".

"También una reunión de Comisión ampliada, fechas por definir, por temas de estudios de cuencas de la Región del Maule que ya está terminado. Es un estudio bastante interesante y nos quieren explicar el tema, así que, usted Gobernadora obviamente la primera sentada en la reunión".

La Gobernadora, cede la palabra a don Roberto García, para que dé cuenta al Pleno las materias analizadas en la Comisión de Deporte y Social.

Don Roberto García, dice "gracias Gobernadora, es preciso señalar que, con la anticipación debida, don Rafael Ramírez me pidió que presidiera la Comisión de Deporte y Social, la cual no tuvo tema en Tabla; sin embargo, la Comisión acordó invitar al Director del IND por algunos temas que están pendientes por información que no ha llegado hasta este minuto. Otras solicitudes, por reglamento los Consejeros tienen que realizarlas en el Pleno".

La Gobernadora, concede la palabra al Presidente de la Comisión de la Salud y emergencia, Consejero Patricio Ojeda, para que dé a conocer las materias que le correspondió analizar.

Don Patricio Ojeda, plantea "la Comisión sesionó el día de ayer, no punto en Tabla, sin embargo, habíamos acordado la posibilidad de tener una



reunión super provechosa con distintos servicios públicos de la región, en el marco de la tramitación de proyectos de infraestructura de salud".

"Estuvo presente don Pablo Tolosa, Director de Vialidad; doña Mireya Avendaño, en representación del SERVIU y la Unidad de Proyectos Urbanos; don Luis Rojas, del SSM; don Juan Francisco Inostroza y don Marcelo Vilches, del SSM; además, nos acompañó la Alcaldesa de San Rafael y don David Bravo, se la SECPLAN de San Rafael".

"Esta Comisión consistió en juntar a todos los actores que intervienen en los proyectos de infraestructura. Conocimos en las reuniones que muchas municipalidades intentando validar terrenos, se encontraron con piedras de tope vinculadas con los pronunciamientos de Vialidad sobre acceso universal. Lo mismo pasaba en sectores urbanos con los CESFAM, de manera que era necesario establecer contacto con ellos para solicitarles que pudieran disponer de un funcionario que atendiera exclusivamente los proyectos de salud en cada una de sus reparticiones".

"Acordamos también que era necesario sumar a esta reunión de trabajo a la SEREMI de Transporte, por los informes de mitigación de impacto vial y también al Gobierno Regional, en su calidad de mandante de estos proyectos".

"Se acordó que en un plazo no más allá de diez días se iban a reunir todos estos servicios para reunir información, entre ellas los listados de los consultores y los proyectos que ya están en tramitación en cada una de estas reparticiones públicas; todo esto, para que cada servicio los busque en cuanto pueda y puedan darle más agilidad a la tramitación de validación de terreno y de proyectos que están en curso".

"A nuestro juicio fue una muy buena reunión, de aquellas que se necesitaban para que esto avanzara y quiero agradecer a los Consejeros que participaron en ella".

"Finalmente, nosotros hemos cumplido con las reuniones en las Provincias de Curicó, Linares y Cauquenes; solo nos resta una parte de la Provincia de Talca en una reunión que queremos hacer a finales de mes en la Comuna de Constitución, para atender los proyectos de Curepto, Empedrado, Constitución y Maule, que no se sumó a la reunión que se realizó en San Clemente".



“La próxima sesión vamos a tener la fecha y el lugar, estamos verificando la posibilidad de sostener otras reuniones relacionadas con el Hospital de Curicó y otra con la ONEMI, respecto a la División de Emergencia de esta Comisión, para atender temas vinculados con San Clemente”.

La Gobernadora, menciona “respecto del tema de la ONEMI, solo comentarles, ustedes saben que el 21 de mayo el Presidente de la Republica anunció el traspaso de seis facultades para los Gobernadores Regionales. Este jueves la Directiva de la Asociación de Gobernadores Regionales tienen reunión con la Ministra de Interior, Izkia Siches, para ver cómo vamos a avanzar con el tema de descentralización. Solo detallar que hay algunos temas que a algunos le interesa y a otros no, que es presidir el Comité de Emergencia y desastres”.

“En general, creo que llegar a acuerdo con las facultades que requiere un Gobernador u otro creo que es súper complejo, porque hay algunos que le interesa y a otros que no le interesa. Esto lo planteo a razón de que una de las cosas que están solicitando presidir es la Comisión de Emergencia y Desastres, dentro de otras cosas que se está solicitando”.

“Esto también lo planteamos ayer, si nos van a traspasar facultades a los Gobernadores Regionales y eso no está asociado a recursos y a profesionales nos recarga mucho de función. Nosotros esperamos que la DIPRES, EL Ministerio de Hacienda, junto con SUBDERE incorporen si van a traspasar más facultades”.

“El Presidente ya dio instrucciones de traspasarlas, se va a trabajar el cómo, qué se requiere y cuáles queremos, pero obviamente se va a acatar lo que dice la mayoría de los Gobernadores(as)”.

Acto seguido, la Gobernadora cede la palabra a doña Paola Guajardo, para que informe sobre las materias analizadas en la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

Doña Paola Guajardo, expresa “hoy se analizaron temas propios de la Comisión y participó doña Susan Canales, Jefa División de Administración y Finanzas”.

“Tenemos que reunirnos los Consejeros nombrados para ver el tema del Reglamento, la próxima semana vamos a dejar la fecha estipulada”.



“El otro tema que está pendiente es revisar el Convenio con la URAI”.

“Además conversamos en relación a que las Bancadas elijan a un Consejero para que nos represente como vocero en ANCORE”.

Don Juan Valdebenito, dice “yo he participado en varias reuniones y es primera vez que veo que tenemos que llevar representantes. Las reuniones son asambleas generales y cada Consejero puede plantear sus inquietudes”.

Don Patricio Ojeda, agrega “creo que en la dirección de lo que hemos venido conversando, al margen de que cada uno tenga su opinión, creo que debe haber una posición transversal respecto de algunas materias, es por eso que se está eligiendo de ambas bancadas. Aquí no se está inhibiendo el derecho de que cada uno pueda opinar, la idea es que de aquí al jueves a través de nuestras bancadas podamos consensuar algunos temas para llevarlos, que haya una posición mucho más transversal como cuerpo”.

Don Gabriel Rojas, indica “para esos efectos creo que hacer una declaración de principios del CORE Maule, que nos sean más de cinco puntos que lo consensuemos dentro del chat interno y esa sea la posición del Consejo Regional frente a la SUBDERE”.

Doña Paola Guajardo, añade “con respecto al tema de capacitaciones, queda pendiente porque faltan algunos Consejeros que respondan la encuesta”.

“Doña Cecilia Parham nos contó de su viaje a Santiago, se felicitó al equipo que hizo una muy buena presentación”.

La Presidenta, dice “continuamos con la lectura de los Mandatos:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entre de Incentivos de Emergencia Agrícola por Sequía del Plan Gubernamental “Siembra por Chile”. Invita: Director Regional (S) INDAP	Jueves 07.07.22 10:00 hrs	Liceo Manuel Montt de San Javier, ubicado en Balmaceda # 1980, San Javier.
2	Inauguración del Canal San Víctor Álamos, bonificado con recursos de la Ley de Riego. Invita: Delegado Presidencial regional – Coordinador Regional de la CNR.	Viernes 08.07.22 13:00 hrs	Desde el Cruce San Antonio, Linares.
	Inauguración del Estadio de Pahuil en la comuna de Chanco.	Viernes	Estadio Pahuil de Chanco.



3	Invita: Gobernadora Regional y Alcalde de Chanco.	08.07.22 16:00 hrs	
4	Comisión Ampliada de Presupuesto. Tema: ARI 2023	Lunes 11.07.22 11:00 hrs	Salón Consejo Regional, Talca
5	Misión comercial y rueda de negocios a Centroamérica – Mercados de Costa Rica y Panamá. Participan de 10 empresas (05 viñas y 05 de fruta), de la Región. Invita: Directora de PROCHILE Mandatados Consejeros(as) Pablo Del Río Jiménez; Roberto García Parra, Rodrigo Hermosilla Gatica y Román Pavez López, Patricio Ojeda Alarcón, Mirtha Segura Ovalle, Daniel Bustos Leal y César Muñoz Vergara. (Suplentes: Rafael Ramírez Parra e Ivonne Osés Castro), Se debe considerar un día de ida y un día de regreso, vale decir: 05 y 14 de Agosto de 2022.	06 al 13 de agosto/22	Costa Rica y Panamá.
6	Misión de Prospección y visita Feria Internacional Apimondía Turquía. Considera participación de 5 empresarios apícolas de la Región del Maule. Invita: Directora de PROCHILE. Mandatados Consejeros(a) Juan Andrés Muñoz Saavedra, Giovanna Paredes Castillo, Gabriel Rojas Rojas e Igor Villarreal Guajardo. Suplentes: Ivonne Osés Castro y Juan Valdebenito Mansilla. Se debe considerar 03 días de ida y 02 día de regreso, según invitación y programa adjunto, vale decir desde el 21 al 30 de Agosto de 2022.	24 al 28 de agosto/22	Turquía

La Gobernadora, añade "lo que plantean los Consejeros es que están hablando de la invitación que hizo ProChile, para que los Consejeros participen en la misión, posteriormente veremos el tema de los recursos, para ver cuántos pueden viajar".

La Gobernadora, somete a votación la aprobación de invitaciones detalladas en el informe de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para que se mandate a los Consejeros Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Bordachar, Bustos, Del Río, García, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Osés, Paredes, Parham, Pavez, Ramírez, Rojas, Segura, Villarreal y Valdebenito.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se detallan a continuación, o en los que, por motivos de fuerza mayor, deben modificarse:**



N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entre de Incentivos de Emergencia Agrícola por Sequía del Plan Gubernamental "Siembra por Chile". Invita: Director Regional (S) INDAP	Jueves 07.07.22 10:00 hrs	Liceo Manuel Montt de San Javier, ubicado en Balmaceda # 1980, San Javier.
2	Inauguración del Canal San Víctor Álamos, bonificado con recursos de la Ley de Riego. Invita: Delegado Presidencial regional – Coordinador Regional de la CNR.	Viernes 08.07.22 13:00 hrs	Desde el Cruce San Antonio, Linares.
3	Inauguración del Estadio de Pahuil en la comuna de Chanco. Invita: Gobernadora Regional y Alcalde de Chanco.	Viernes 08.07.22 16:00 hrs	Estadio Pahuil de Chanco.
4	Comisión Ampliada de Presupuesto. Tema: ARI 2023	Lunes 11.07.22 11:00 hrs	Salón Consejo Regional, Talca
5	Misión comercial y rueda de negocios a Centroamérica – Mercados de Costa Rica y Panamá. Participan de 10 empresas (05 viñas y 05 de fruta), de la Región. Invita: Directora de PROCHILE Mandatados Consejeros(as) Pablo Del Río Jiménez; Roberto García Parra, Rodrigo Hermosilla Gatica y Román Pavez López, Patricio Ojeda Alarcón, Mirtha Segura Ovalle, Daniel Bustos Leal y César Muñoz Vergara. (Suplentes: Rafael Ramírez Parra e Ivonne Osés Castro), Se debe considerar un día de ida y un día de regreso, vale decir: 05 y 14 de Agosto de 2022.	06 al 13 de agosto/22	Costa Rica y Panamá.
6	Misión de Prospección y visita Feria Internacional Apimondía Turquía. Considera participación de 5 empresarios apícolas de la Región del Maule. Invita: Directora de PROCHILE. Mandatados Consejeros(a) Juan Andrés Muñoz Saavedra, Giovanna Paredes Castillo, Gabriel Rojas Rojas e Igor Villarreal Guajardo. Suplentes: Ivonne Osés Castro y Juan Valdebenito Mansilla. Se debe considerar 03 días de ida y 02 día de regreso, según invitación y programa adjunto, vale decir desde el 21 al 30 de Agosto de 2022.	24 al 28 de agosto/22	Turquía

Doña Paola Guajardo, expresa "Continuamos con los Mandatos Retroactivos, que son los que paso a detallar:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Punto de Prensa para lanzar convocatoria del Programa Semilla Inicia de CORFO, financiado con recursos FNDR. Invita: Dirección Regional de CORFO	Miércoles 29.06.22 12.30 hrs	Hall del Gobierno Regional, Talca.
2	Visita del Subsecretario de Telecomunicaciones, junto a empresas operadoras e integrantes de mesa de trabajo provincial, para el retiro de cables en desuso y basura aérea. Invita: Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.	Miércoles 29.06.22 15:30 hrs	Delegación Presidencial Provincial, Antonio Varas # 450 Cauquenes.
3	Invita a reunión de la Comisión Regional de los Convenios de Programación entre GORE y MOP (D.O.H.), por Embalses y APR. Invita: Gobernadora Regional.	Jueves 30.06.22 09:45 hrs	Dependencias del Gobierno Regional, Talca.
	Acto solemne 171 años de Bomberos de Chile y el 27° Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia. Alcalde de S. Familia y Superintendente del Cuerpo de Bomberos.	Sábado 02.07.22 12:00 hrs	Plaza de Armas de Sagrada Familia.



5	Invitación a Defensa de Programas de Funcionamiento e Inversión, año 2023. Invita: Gobernadora Regional.	Lunes 04.07.22 15:00 hrs	Dependencias de DIPRES en ciudad de Santiago.
---	---	--------------------------------	---

La Gobernadora, somete a votación la autorización y ratificación de los cometidos señalados, a los Consejeros que hayan participado en las actividades. Lo anterior, de acuerdo con lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 14 votos a favor, que son expresados por y los Consejeros(as) Bordachar, Bustos, Del Río, Guajardo, Hermosilla, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Ojeda, Osés, Paredes, Parham, Pavez, Ramírez, Villarreal. Se obtienen 03 votos de rechazo de los Consejeros Rojas, Segura y Valdebenito. Se abstiene la Gobernadora Regional y los Consejeros García, Gutiérrez y Lineros.

**El Consejo, de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, acuerda autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales que hayan asistido y participado en las actividades que se detallan:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Punto de Prensa para lanzar convocatoria del Programa Semilla Inicia de CORFO, financiado con recursos FNDR. Invita: Dirección Regional de CORFO	Miércoles 29.06.22 12:30 hrs	Hall del Gobierno Regional, Talca.
2	Visita del Subsecretario de Telecomunicaciones, junto a empresas operadoras e integrantes de mesa de trabajo provincial, para el retiro de cables en desuso y basura aérea. Invita: Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.	Miércoles 29.06.22 15:30 hrs	Delegación Presidencial Provincial, Antonio Varas # 450 Cauquenes.
3	Invita a reunión de la Comisión Regional de los Convenios de Programación entre GORE y MOP (D.O.H.), por Embalses y APR. Invita: Gobernadora Regional.	Jueves 30.06.22 09:45 hrs	Dependencias del Gobierno Regional, Talca.
4	Acto solemne 171 años de Bomberos de Chile y el 27° Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia. Invita: Alcalde de S. Familia y Superintendente del Cuerpo de Bomberos.	Sábado 02.07.22 12:00 hrs	Plaza de Armas de Sagrada Familia.
5	Invitación a Defensa de Programas de Funcionamiento e Inversión, año 2023. Invita: Gobernadora Regional.	Lunes 04.07.22 15:00 hrs	Dependencias de DIPRES en ciudad de Santiago.

Doña Paola Guajardo, indica "la señora Susan Canales fue invitada para aclarar el tema de presupuesto".



“En otro punto, consideramos que debe quedar pendiente para la próxima reunión los cambios de Presidentes, eso se va a elegir en cada Comisión. Los cambios se presentan en las Comisiones de Presupuesto, Régimen Interno y Educación”.

La Gobernadora, dispone pasar al último punto que es Materias Varias, por lo que ofrece la palabra a los Consejeros que deseen plantear algún tema de su interés.

Doña Ivonne Oses, expone “solo quiero consultar en qué situación está hoy día el Liceo Entre Ríos de San Clemente. Nosotros aprobamos los recursos para trabajar el diseño”.

“También quiero ver en qué etapa va la Piscina Municipal de San Clemente”.

Don George Bordachar, plantea “Presidenta, tiempo atrás nosotros aprobamos recursos para la Ruta J-25, de la Comuna de Teno y de acuerdo con lo que usted me informó no hubo oferentes. Me gustaría que se puedan reunir en el sector y ver que solución se les puede dar, hoy me mandaron fotos y ellos están con movilizaciones como vecinos, porque es un problema grave en estos 5 kilómetros”.

“Me gustaría solicitar su ayuda Presidenta, habar con el MOP y ver la posibilidad de agilizar una nueva oferta o si hay que aprobar más recursos”.

La Gobernadora, responde “así como le respondí, tenemos pendiente fijar la reunión con la Alcaldesa y los vecinos del sector para explicarles lo mismo que pasó la vez anterior. En esta licitación hubo dos oferentes, uno postuló por un monto superior a M\$1.000.000 de lo que ya teníamos y el segundo oferente superior a M\$2.000.000, Vialidad debe revisar nuevamente el proyecto y enviar a MIDESO”.

“Nosotros ya sostuvimos las conversaciones con Vialidad y con el Ministerio de Desarrollo Social, para agilizar la revisión del proyecto y nuevamente volver a ponerlo en Tabla en el Consejo para el aumento de recursos”.

“También es un tema que nosotros la semana pasada hicimos una reunión con la Cámara Chilena de la Construcción y con varios servicios públicos para visualizar cuál es la problemática que estamos teniendo en la región. Sabemos y



estamos claros que los materiales han aumentado, pero creo que en este tema cada vez que el proyecto se llama a licitación y aprobamos un monto, cuando está en el proceso licitatorio nuevamente vuelven a aumentar el proyecto”.

“Lo que podemos hacer es insistir con la empresa privada, que es la Empresa Cementos Bio-Bio ellos tienen el compromiso y lo otro es ver el tema con Vialidad”.

Doña Giovanna Paredes, indica “le quiero comentar respecto a una situación que pasó hace un par de días que aún no tenemos la información completa de las observaciones levantadas de los proyectos del 7%, cuando según las bases debemos estar listos hace tiempo. Lo que más me preocupa es que hay algunos evaluadores que siguen insistiendo en observaciones que tienen que ver con ejecución, yo pasé a hablar con la Jefa de División”.

“Creo que sería bueno que usted tomara estas acotaciones, porque nos vamos a seguir enredando y estamos súper retrasados”.

“Todavía hay observaciones que ellos evaluadores están considerando, que tiene que ver con el proceso de ejecución, por ejemplo: a una persona la llamé un evaluador pidiéndole información sobre una cancha de patinaje, que no tiene nada que ver con el proyecto. Estamos super atrasados, fuera de fecha”.

La Gobernadora, responde “los procesos se van a cumplir, eso se lo aseguro, no he venido al Consejo pedir aumento de plazo. Siento que, si un evaluador llama a una organización, eso no implica que estamos pidiendo no cumplir con los plazos para la entrega de los proyectos”.

Doña Giovanna Paredes, añade “no me refiero a eso, el plazo inicial es distinto al que llevamos, pero además de eso seguimos considerando observaciones que no tienen que ver con la admisibilidad y es un tema que hablamos en una Comisión específica. Me preocupa que los mismos evaluadores sigan cometiendo el mismo error, que ya fue conversado”.

La Gobernadora, menciona “respecto de los plazos, puedo asegurar que estamos dentro de los plazos para la entrega de los proyectos”.



"El tema de los evaluadores lo voy a conversar con la Jefa de División".

Don Rafael Ramírez, manifiesta "Presidenta, por su intermedio quisiera solicitar información al SEREMI de Vivienda o a la Directora Regional del SERVIU, referente a proyectos financiados en la región, separados por provincias, en los distintos programas a los cuales las organizaciones habitacionales de la región hayan postulado. Que se informe de todos los proyectos habitacionales durante los dos últimos años que se encuentren desfinanciados, para tener esa información y poder realizar acciones en el futuro".

"Habíamos conversado con el Presidente de la Comisión de Infraestructura, que pudiéramos tener la presencia del SEREMI y también de la Directora, pero por intermedio suyo adelanto esta solicitud de información".

Don Román Pavez, dice "Gobernadora, quería solicitar para cuando las Comisiones vamos a terreno, pendones que representen a las Comisiones y sepan que está presente el Consejo Regional".

La Gobernadora, responde "vamos a mandar a hacer uno por Comisión, una muy buena idea, lo felicito Consejero".

Doña Paola Guajardo, indica "quiero solicitar que cada vez que un Presidente de Comisión convoque a una reunión extraordinaria, el tema sea claro, que todos estemos de acuerdo, si tenemos recursos o injerencia en el tema que vamos a ir a tratar".

Doña Mirtha Segura, señala "en la Sesión anterior le solicité a usted si me puede informar todo lo que se ha adquirido en el Subtítulo 29 por Comuna, para saber cómo ha ido avanzando, qué vehículos se han entregado, a qué comunas, etcétera".

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "solo pedir información respecto a un par de proyectos. El primero una sede social de la Junta de Vecinos Población Loyola de Cauquenes, que es un FRIL 2020, que está detenida su construcción hace varios meses. La gente está muy preocupada porque se contrató, se inició, pararon la construcción por alguna instrucción que se les dio y no han seguido hace bastante tiempo. La sede antigua está desarmada y tampoco han terminado de hacer la nueva".



"Además, solicitar informe respecto a uno de los pocos proyectos de Centros de Estadía Diurnos de Adultos Mayores, que se terminó de construir, está hace más de un año entregado y recepcionado y no está en uso, lo que me parece extraño que una infraestructura tremenda que está con un programa con recursos aprobados no se esté utilizando para lo que fue construida".

"Respecto de los Comités, invitar al SEREMI de Vivienda, vamos a ver cuándo, trataremos de coordinar para que esté la mayor cantidad de Consejeros posible".

La Gobernadora, indica "una buena instancia para partir es la reunión del ARI del lunes y después podemos ver todos los proyectos financiados que hay y la posibilidad de que podamos incorporarnos como Gobierno Regional. La que existe hoy día, es rebaja de presupuesto".

Doña Cecilia Parham, plantea "solo para comentarles, estuvimos conversando con don Jorge Fajardo y quedamos de invitar a tres SEREMIS solamente, por el espacio y por el tema, sería la DOH, Salud y Vialidad".

La Gobernadora, responde "lo podemos invitar igual para ver lo otro".

Don Pablo Gutiérrez, plantea "dentro de los antecedentes no está el Convenio de Puentes, es algo que es bastante importante, porque muchas veces se aprueba el camino y no el puente. A veces son inversiones más grandes, con mayor estudio, pero no por eso menos relevantes".

"En Linares tenemos un símbolo, que es el Puente Tres Arcos, es un centro de pasada donde vacacionamos en el Cajón de Achibueno y en el Cajón de Ancoa, donde miles de habitantes del país se desplazan, especialmente en época de verano, en las vacaciones".

"Creo que se podría hacer el estudio con el Ministerio de Obras públicas para que se haga una especie de Puente Tres Arcos dos, porque este puente tiene un solo sentido, cabe un solo vehículo y genera un atochamiento complejo en verano. que se podría hacer, están dadas las condiciones para hacerlo".



“Segundo, soy parte de la Comisión de seguimiento del Convenio de A.P.R. y Embalses, estoy realmente preocupado, porque los embalses no generaron gasto conforme a lo que estaba programado y eso es tremendamente complejo porque incluso se habla que un embalse va a salir de aquí a veinte años. El Embalse Ancoa II es un mito y no se pavimenta un camino en Roblería, porque se va a hacer este famoso embalse en veinte años, cuando ya no tengamos agua para llenarlos”.

“Creo que habría que revisar este convenio, esto no está generando gasto y nos puede complicar a nosotros. Creo que hay una falta de motivación respecto del Ministerio de Obras públicas”.

La Gobernadora, responde “Estimado Consejero, tiene toda la razón nosotros ayer sostuvimos una reunión con el equipo directivo de la DOH nacional, donde estaba la encargada nacional de embalses y uno de los temas que vamos a tener que revisar para ver si terminamos el convenio o hacemos uno nuevo es el Convenio Embalses. Entre el año 2018-2022 todo lo que se comprometió para gastar por parte del Gobierno Regional el MOP no lo solicitó”.

“Es un convenio que no nos sirve de nada, tenemos que ver la posibilidad de mejorar ese convenio, ver alguna adenda de convenio y visualizar la posibilidad de microembalses, que es mucho más rápido”.

“Es un tema que queremos conversar con ustedes en la Comisión presidida por don Juan Andrés Muñoz, para ponernos al día y para que vayamos avanzando, porque en materia de APR el tema es bien preocupante. Conversamos que sería muy importante para el GORE que la DOH pudiera levantar una iniciativa como Bienes Nacionales, para contratar profesionales para ayudar en los diseños o ejecutar diseños más rápidos o que pueda apoyar en el tema de agua potable rural”.

“Nosotros se lo planteamos por segunda vez al equipo directivo de la DOH, en ninguna de las dos ocasiones se nos ha respondido que no se puede. Ayer me dijo que se comprometía a responderme si se podía o no y cómo podemos avanzar ahí”.

“Nosotros tenemos la voluntad, pero hay que tener muy claro que a la fecha para el año 2022 no le permitieron financiar proyectos de arrastres de ampliación,



mejoramiento o conservación. Si a ellos no se lo permitieron nosotros podríamos haberlo hecho”.

“Ahí hay un tema que tenemos que revisar como Gobierno Regional, porque dice relación con las necesidades más sentidas que vemos en el territorio”.

Don Pablo Gutiérrez, señala “siempre considerar el tema de alcantarillado”.

Don Rodrigo Hermosilla, plantea “solicitar por su intermedio a quien corresponda, un informe sobre qué hay del mejoramiento o pavimentación, del camino del Sector Agua Fría de la Comuna de Linares”.

“Argumentar que allí está la Escuela Alejandro Gidi, un jardín infantil, el Instituto Médico legal, el Campo Sacro, el Terminal San Ambrosio, el Terminar Calimpar y que es un acceso a la ruta de Panimávida. Todavía está en pésimo estado y no hay nada de nada”.

Don Juan Valdebenito, manifiesta “se me fue en la Comisión de Educación y espero que el equipo de comunicación del Gobierno Regional haya reaccionado. Hoy está de aniversario la nave madre de la Educación y la Cultura del Maule, el Liceo Abate Molina cumple 195 años”.

“Quiero aprovechar esta instancia para enviarles un saludo y la gratitud por todo lo que han hecho por la Región del Maule. Como digo, que espero que su equipo de comunicación haya enviado los saludos correspondientes de su parte y de este Consejo Regional”.

### **ACUERDOS:**

1. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 787, DE FECHA 22.06.2022.
2. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR 2 NUEVOS TERRITORIOS: SECTOR MAULE NORTE Y RAMAL TALCA-CONSTITUCION, PARA EL DESARROLLO DE PLANES MARCO, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PIRDT, TODO LO CUAL SE CONTIENE EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DEL OFICIO ORD. Nº 1588, DE FECHA 30.06.2022.
3. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE INSTRUCTIVO DE POSTULACION A INICIATIVAS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, AÑO 2022 (FRIL), GOBIERNO REGINAL DEL MAULE, CON LAS



MODIFICACIONES SEÑALADAS, SEGÚN DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DEL OFICIO ORD. N° 1589, DE FECHA 30.06.2022.

4. POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 393, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD DE PLANTA TALCA", COMUNA DE MAULE, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DEL OFICIO ORD. N° 1591, DE FECHA 30.06.2022.
5. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA AUTORIZAR LA INCORPORACION DE LA INICIATIVA DENOMINADA "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CASONA SEDE DE LA CRDP DE LA REGION DEL MAULE", A LA CARTERA REGIONAL PLURIANUAL DE INVERSION DEL PROGRAMA PUESTA EN VALOR DEL PAPTIRMONIO, SEGÚN LO PRESENTADO POR MEDIO DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO ORD. N° 1590, DE FECHA 30.06.2022.
6. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJOS REGIONALES, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
7. POR 14 VOTOS A FAVOR, 04 ABSTENCIONES Y 03 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA AUTORIZAR Y RATIFICAR COMETIDOS, A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, TODO EN EL MARCO DE LO FICTAMINADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Siendo las 19:10 horas y habiéndose analizado todos los temas contemplados en la Tabla programada, la Gobernadora pone fin a la presente Sesión.



**JUAN PAULO SOTO GARCES**  
SECRETARIO EJECUTIVO

CBC/JPSG/pom/nbb.-



**CRISTINA BRAVO CASTRO**  
PRESIDENTA